

**PLAN DE TRABAJO DE
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO METROPOLITANO
(PDM) DEL CUSCO 2018-2038**

SECTOR III

Cusco, 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1.	INTRODUCCIÓN
.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA.....	5
4. ESTADO SITUACIONAL	7
5. PLANTEAMIENTO DEL OBJETIVO CENTRAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM 2018-2038.....	8
6. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	9
7. METODOLOGÍA.....	12
7.1. ENFOQUES.....	12
7.1.1. Enfoque Sistémico.....	12
7.1.2. Enfoque Estructural	13
7.2. CONTENIDO Y ALCANCE DEL PT.....	13
7.3. HORIZONTE TEMPORAL	14
7.4. FASES DE ACTUALIZACIÓN DEL PDM.....	14
8. DESARROLLO DE LAS FASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO 2018-2038, SECTOR III.....	15
8.1. FASE DE PREPARACIÓN	15
8.1.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO.....	15
8.1.2. ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO.....	15
8.1.3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA	15
8.1.4. ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	16
8.1.5. EVALUACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	16
8.1.6. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN BASE Y SECUNDARIA	17
8.1.7. EVALUACIÓN DEL PDU Y PDM VIGENTE	17
8.1.8. MAPEO DE INICIATIVAS.....	18
8.2. FASE DE ELABORACIÓN	18
8.2.1.	DIAGNÓSTICO
.....	18
8.2.1.1. PROGRAMACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO PARA RECOJO DE INFORMACIÓN PRIMARIA	18
.....	18
8.2.1.2. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA	22
.....	22
8.2.1.3. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA	23
.....	23
8.2.1.4. DEFINICIÓN DE VARIABLES E INDICADORES PERTINENTES.....	24
8.2.1.5. ANÁLISIS URBANO TERRITORIAL POR COMPONENTE TÉCNICOS DE TRABAJO	24
.....	24
8.2.1.6. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS.....	25
8.2.1.7. ELABORACIÓN DE SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO.....	25
8.2.1.8. MESAS DE TRABAJO CON EQUIPOS TÉCNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES.....	26
8.2.1.9. MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO REGIONAL Y CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE PARA LA GESTIÓN DE PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANA	26
8.2.1.10. SOCIALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO	26
8.2.2. PROPUESTA GENERAL, ESPECÍFICA Y REGLAMENTO.....	26
8.2.2.1. CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO	26
8.2.2.2. FORMULACIÓN DE ESCENARIOS	27

8.2.2.3. DEFINICIÓN DE EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	27
8.2.2.4. DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO	28
8.2.2.5. CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO METROPOLITANO	28
8.2.2.6. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS INTEGRALES POR COMPONENTES TÉCNICOS	28
8.2.2.7. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES	28
8.2.2.8. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURALES	28
8.2.2.9. ELABORACIÓN DE REGLAMENTO	29
8.2.2.10. MESAS DE TRABAJO CON EQUIPOS TÉCNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES	29
8.2.2.11. MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO REGIONAL Y CON LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE	29
8.2.2.12. SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA GENERAL, PROPUESTAS ESPECÍFICAS Y REGLAMENTO	30
8.2.3. CONSULTA PÚBLICA	30
8.2.3.1. EXHIBICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO ACTUALIZADO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES	30
8.2.3.2. DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO ACTUALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	30
8.2.3.3. AUDIENCIA PÚBLICA	30
8.2.4. APROBACIÓN	30
8.2.4.1. APROBACIÓN DEL PDM EN CONCEJO MUNICIPAL	30
I. ESQUEMA DE FASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM	31
8.2.4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA (PCE)	32
9. RECURSOS	32
9.1. RECURSOS LOGÍSTICOS	33
9.2. RECURSOS HUMANOS	34
9.3. PERFIL DEL EQUIPO Y RESPONSABILIDADES CLAVE	35
9.4. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO	41
9.5. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO	41
10. CRONOGRAMA	50
10.1. ENTREGABLES	51
11. ANEXOS	54

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Plan de Trabajo para la Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Cusco 2018-2038, Sector III, 2025. Su elaboración representa una acción estratégica prioritaria cuyo objetivo general es dotar a la Municipalidad Provincial del Cusco de un instrumento técnico-normativo actualizado que oriente el desarrollo urbano sostenible, articulado y eficiente, integrando criterios de resiliencia, equidad y sostenibilidad.

El presente estudio se desarrolla en respuesta a la necesidad urgente de actualizar los instrumentos de planificación urbana de la provincia, dado que el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) vigente ha superado ampliamente su horizonte de planificación. Conforme al marco normativo actual, al Cusco no le corresponde continuar con la actualización del PDU, sino sustituirlo por la actualización de su Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM). Este desfase entre la realidad territorial y el instrumento vigente limita su efectividad, impide orientar adecuadamente el crecimiento urbano y no responde a las nuevas dinámicas territoriales, ni a los procesos de expansión informal que se han intensificado en los últimos años. Asimismo, se requiere la adecuación plena al marco legal vigente, particularmente la Ley N.º 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, y su reglamento aprobado mediante D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA.

Para atender esta necesidad, el Plan de Trabajo establece los alcances y la metodología de intervención, destacando la ejecución de estudios especializados de carácter interdisciplinario que permitan generar información técnica sólida y actualizada. Estos estudios comprenden el análisis del marco normativo e institucional, el diagnóstico territorial integral, la dinámica socioeconómica y demográfica, la estructura urbana y los usos del suelo, el sistema vial y la movilidad urbana, el sistema de espacios públicos y áreas verdes, la infraestructura y el equipamiento urbano, el componente ambiental y la gestión del riesgo de desastres (GRD), además de la formulación de la propuesta de zonificación y del modelo de desarrollo urbano sostenible orientado a guiar el crecimiento futuro de la ciudad.

Metodológicamente, se utiliza el enfoque de planificación estratégica basada en evidencia, incorporando el manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y herramientas de análisis geoespacial. La ruta de ejecución del estudio se desarrolla a través de fases operativas secuenciales establecidas por la normativa: la Fase Preparatoria, la Fase de Elaboración (que incluye el Diagnóstico y la Propuesta General y Específica), la Fase de Consulta (que contempla la exhibición en municipalidades, difusión en medios y la Audiencia Pública), y culmina con la Fase de Aprobación en el Concejo Municipal. A lo largo de todo el proceso, se integra activamente la Participación Ciudadana Efectiva (PCE), asegurando la legitimidad y la gobernanza territorial colaborativa.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Organizar las metas, procesos y actividades necesarias para la formulación y aprobación de la “Actualización del Sector III del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) Cusco 2018-2038”, mediante mecanismos y herramientas de planificación, gestión y control. El objetivo es estructurar un plan general de actividades que ordene y programe las acciones técnicas, administrativas y participativas requeridas, garantizando el cumplimiento de las finalidades establecidas por la normativa vigente para el desarrollo de la actualización del Sector III del PDM.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Definir el contenido técnico mínimo y los lineamientos metodológicos necesarios para la actualización del PDM Sector III.*
- *Precisar el horizonte temporal y plazo de ejecución correspondiente.*
- *Establecer el método operativo de la actualización, indicando si su desarrollo se organizará por capítulos, fases o componentes.*
- *Determinar el contenido actualizado del PDM, articulando con el plan vigente, el marco normativo actual y las características específicas del territorio.*
- *Identificar, organizar y sistematizar las fases, etapas y actividades del proceso, considerando el plan territorial priorizado y su secuencia lógica de ejecución.*
- *Identificar, ordenar y sistematizar las actividades por especialidad o componente, precisando los recursos estimados (humanos, técnicos y materiales), los productos esperados y los mecanismos de control mediante tableros de seguimiento.*
- *Planificar, organizar y requerir los recursos necesarios para el desarrollo del estudio, de acuerdo con el tipo de plan y su contenido técnico; incluyendo herramientas de apoyo (tableros de control), cartografía, diagramas, soporte logístico, equipamiento y movilidad.*
- *Diseñar y desarrollar el Plan de Participación Ciudadana Efectiva, conforme a la normativa vigente e integrándose de manera transversal al proceso de actualización del PDM.*
- *Integrar y consolidar todas las actividades del estudio en un Cronograma General, asegurando coherencia temporal, coordinación entre especialidades y viabilidad de ejecución.*

3. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

El Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Cusco 2018–2038, aprobado como instrumento técnico-normativo para orientar el crecimiento urbano del área metropolitana, se encuentra actualmente desfasado frente a las nuevas dinámicas territoriales, sociales, ambientales y normativas que han surgido en los últimos años. Este desfase se manifiesta en diversas dimensiones que limitan su utilidad como herramienta efectiva para la gestión urbana y la toma de decisiones territoriales.

En primer lugar, el modelo de desarrollo urbano propuesto en el PDM 2018-2038 ya no responde a las transformaciones recientes del territorio metropolitano, como el crecimiento desordenado de zonas periurbanas, la expansión informal, los cambios en la dinámica económica y la presión sobre las áreas de valor ambiental y cultural. Esta situación ha generado desequilibrios en la provisión de servicios, conflictos de uso de suelo y riesgos crecientes para la sostenibilidad territorial.

El Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Cusco 2018–2038, aprobado como instrumento técnico-normativo para orientar el crecimiento urbano del área metropolitana, presenta actualmente un marcado desfase frente a las nuevas dinámicas territoriales, sociales, ambientales y normativas surgidas en los últimos años. Este desfase afecta su eficacia como herramienta de gestión urbana y limita su utilidad para la toma de decisiones estratégicas. El PDM vigente fue elaborado bajo la base legal existente en ese momento, sustentado en la Ley 29292, su Reglamento, diversas resoluciones supremas, la Ley Orgánica de Municipalidades y el D.S. N.º 022-2016-VIVIENDA, además de su aprobación mediante resoluciones municipales. Sin embargo, hoy evidencia limitaciones en su implementación y un notable desfase normativo respecto al D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA, que introduce nuevos lineamientos metodológicos para los planes de desarrollo urbano y metropolitano, afectando su compatibilidad con estándares actuales relacionados con planificación, gestión del riesgo de desastres, movilidad urbana, cambio climático y gobernanza territorial.

El territorio metropolitano del Cusco ha experimentado transformaciones profundas durante los últimos años. Entre ellas destacan la expansión urbana desordenada en áreas periurbanas, el incremento de la informalidad en el uso del suelo, la ocupación de zonas de riesgo, y la creciente presión sobre áreas de valor ambiental, paisajístico y cultural, exacerbada por la topografía accidentada y la expansión urbana reciente. Asimismo, se observan cambios significativos en la dinámica sociodemográfica y económica, acentuados por los efectos territoriales derivados de la pandemia por COVID-19, así como una débil articulación entre los distintos instrumentos de planificación vigentes (PDM, PAT, PDU, PDRC). Esta falta de coherencia genera superposición de competencias, vacíos de gestión y dificultades para impulsar proyectos estructurantes a escala metropolitana.

En este contexto, resulta necesaria la actualización del contenido del Sector III del PDM Cusco 2018–2038, correspondiente a la provincia de Cusco y sus ocho distritos, conforme a lo establecido en el Artículo 41º del D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA. Esta modificación se justifica por múltiples factores: los cambios normativos y reglamentarios recientes; las nuevas condiciones socioeconómicas, territoriales y ambientales del ámbito metropolitano; los efectos del desborde urbano y la expansión no planificada; la reclasificación del territorio como metrópoli regional según el SICCEP; y la necesidad de incorporar nuevos enfoques, estrategias organizacionales y lineamientos técnicos. A ello se suma la disponibilidad de información actualizada generada por el proyecto Mejoramiento de los Servicios de Planificación y Gestión Territorial (PMSPGT), como el levantamiento topográfico actualizado, sistemas de información georreferenciada y herramientas GIS, que permiten modelar el territorio con mayor precisión y automatizar parte de los procesos técnicos requeridos.

Asimismo, la actualización del PDM resulta indispensable para adecuar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) vigente y coherente con la escala metropolitana, garantizando una planificación efectiva del territorio y una adecuada gestión del crecimiento urbano. En síntesis, actualizar el PDM 2018–2038 es una necesidad urgente para dotar a la ciudad del Cusco y su ámbito metropolitano de un instrumento moderno, articulado y basado en evidencia, capaz de responder a los desafíos actuales y futuros relacionados con la sostenibilidad, la gestión del riesgo, la provisión equitativa de servicios, la conservación del patrimonio y la cohesión territorial. De esta manera, la actualización permitirá fortalecer la gobernanza urbana, mejorar la toma de decisiones y orientar de manera estratégica el desarrollo metropolitano hacia el horizonte 2038, el marco normativo nacional ha evolucionado significativamente desde la aprobación del PDM actual, incorporando nuevos enfoques y lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), especialmente en materia de planificación urbana, gestión del riesgo de desastres, cambio climático, movilidad urbana y gobernanza metropolitana. La falta de adecuación del instrumento vigente a esta nueva normativa limita su compatibilidad y aplicabilidad.

Además, el PDM 2018–2038 presenta insuficiencias en cuanto a actualización de información técnica, especialmente en aspectos geoespaciales, catastro urbano, datos sociodemográficos y

proyecciones territoriales. Esto dificulta la elaboración de políticas públicas basadas en evidencia y limita la capacidad del gobierno local para planificar de manera estratégica y proactiva.

Por otro lado, se observa una regular articulación entre el PDM Cusco 2018-2038 y otros instrumentos de planificación como el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) Cusco 2018-2038, el Plan de Desarrollo Urbano Cusco 2013-2023 y el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), lo cual genera la necesidad de alineamiento y revisión de las propuestas en cada caso.

Finalmente, el contexto actual exige procesos de planificación participativa y de gobernanza urbana más inclusivos, transparentes y con enfoque territorial, lo cual se debe fortalecer en el PDM vigente, para dar la viabilidad social de las acciones de planificación urbana.

Frente a este conjunto de limitaciones, resulta urgente y necesario actualizar el PDM Cusco 2018-2038, para dotar a la ciudad y su entorno metropolitano de una herramienta moderna, vigente y articulada con los desafíos actuales y futuros del desarrollo urbano sostenible.

4. ESTADO SITUACIONAL

El Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Cusco 2018-2038, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 002-2018-MPC, constituye el principal instrumento técnico-normativo que orienta el desarrollo urbano del área metropolitana del Cusco. Su formulación respondió a la necesidad de ordenar el crecimiento territorial de la provincia en un horizonte de largo plazo, estableciendo directrices para el uso del suelo, el sistema vial, la infraestructura urbana, los espacios públicos, la protección ambiental y la gestión de riesgos.

A más de seis años de su aprobación, se evidencia que el PDM Cusco 2018-2038 presenta algunas limitaciones técnicas, normativas y operativas que comprometen su efectividad como herramienta de planificación y gestión territorial. El contexto urbano y territorial del Cusco ha experimentado cambios acelerados en términos de crecimiento poblacional, expansión de la “mancha” urbana, incremento de la informalidad en el uso del suelo, presión sobre áreas agrícolas y zonas de protección, así como riesgos asociados al cambio climático y a fenómenos naturales, los cuales no están adecuadamente reflejados o previstos en el instrumento actual.

Asimismo, el PDM vigente no ha sido actualizado conforme al marco normativo y metodológico actual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), el cual establece nuevas exigencias técnicas para los planes urbanos en el marco de la Ley N.º 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y sus reglamentos complementarios. Esta situación limita su alineación con instrumentos superiores como el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) Cusco 2018-2038.

En términos de implementación, muchas de las propuestas del PDM Cusco 2018-2038 no han sido materializadas debido a la falta de un sistema de seguimiento, escasa articulación interinstitucional y restricciones presupuestales. Además, se identifican vacíos en la generación y actualización de información geoespacial, catastro urbano, bases de datos sociodemográficas y ambientales, lo que restringe su uso como insumo técnico para la toma de decisiones.

Adicionalmente, el PDM Cusco 2018-2038 presenta regular articulación con los planes menores, lo que ha generado superposición de propuestas territoriales y falta de coherencia en los modelos de ocupación del suelo. También se observa una limitada incorporación de enfoques transversales como la equidad de género, la interculturalidad.

En este contexto, se concluye que el PDM 2018-2038 requiere de una actualización basada en la normatividad vigente, con el objetivo de actualizar sus contenidos, mejorar su alineación normativa

y fortalecer su funcionalidad como herramienta estratégica para guiar el desarrollo urbano de la provincia de forma ordenada, sostenible y resiliente.

5. PLANTEAMIENTO DEL OBJETIVO CENTRAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM 2018-2038

El objetivo central del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Cusco 2018–2038 es orientar una planificación urbana integral, participativa y sostenible que organice el territorio metropolitano a través de un modelo de desarrollo equilibrado, articulado con los Lineamientos de Política Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR), el Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) y los principios de la Ley N.º 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. Este objetivo busca estructurar el crecimiento urbano mediante la consolidación de una organización territorial funcional, el fortalecimiento del sistema de equipamientos urbanos, la optimización de la estructura vial y la conformación de redes urbano-metropolitanas eficientes, posicionando el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano como ejes estratégicos del ámbito metropolitano.

En ese marco, el objetivo general del proceso de actualización del Sector III del PDM Cusco 2018-2038 se formula directamente a partir de dicho objetivo central. Consiste en actualizar y adecuar el modelo de desarrollo territorial del ámbito metropolitano, de manera que responda a los retos actuales del crecimiento urbano, la gestión y ocupación del suelo, el acceso equitativo a servicios y equipamientos, la sostenibilidad ambiental, y la reducción del riesgo de desastres, incorporando una visión de mediano y largo plazo al horizonte 2038.

Desde el enfoque de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, esta actualización busca promover una ocupación ordenada y eficiente del territorio, garantizando el derecho a la ciudad y fortaleciendo la gobernanza urbana. Asimismo, refuerza la articulación del PDM con los instrumentos de planificación nacional, regional y local, asegurando coherencia territorial, competitividad urbana y complementariedad institucional. De igual modo, se alinea con los objetivos estratégicos del PDCR y el PDCL, priorizando el desarrollo urbano sostenible como base para mejorar la calidad de vida, optimizar la gestión de recursos y fortalecer la resiliencia territorial.

En síntesis, el objetivo central del PDM define y fundamenta el objetivo general del estudio: consolidar un instrumento técnico-normativo actualizado, articulado y plenamente vigente, que oriente el desarrollo del Sector III de manera sostenible y en armonía con las prioridades estratégicas regionales y locales, garantizando una gestión urbana moderna, inclusiva y orientada al futuro metropolitano del Cusco.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo para el desarrollo del Plan de Trabajo para la actualización del PDM 2018-2038 Sector III:

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y sus modificatorias.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 29338, Ley de recursos hídricos.
- Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.

- R.D. N° 007-2021-VIVIENDA, Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano.
- Plan de Desarrollo Urbano Cusco 2013-2023, Ordenanza Municipal N° 032-2013-MPC.
- Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco 2018-2038, Ordenanza Municipal N° 002-2018-MPC.
- Plan de Acondicionamiento Territorial Cusco 2018-2038, Ordenanza Municipal N° 031-2018-MPC.

Normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINEPLAN / CEPLAN

- Ley N.° 30705, que fortalece el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el rol del CEPLAN.
- Decreto Supremo N.° 029-2018-PCM, Reglamento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Directiva N.° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).
- Directiva N.° 001-2018-CEPLAN/PCD, Lineamientos para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).
- Directiva N.° 001-2021-CEPLAN/PCD, “Lineamientos para la Planificación Estratégica Prospectiva”, que incorpora el enfoque territorial, prospectivo y sistémico en los procesos de planificación.

6. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018–2038, Sector III, en concordancia con la Ley N.° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, su reglamento (D.S. N.° 012-2022-VIVIENDA), y otros marcos normativos y técnicos vigentes en el Perú, se considera lo siguiente:

A. Enfoque de desarrollo urbano sostenible

La actualización del PDM 2018-2038 se fundamenta en el enfoque de desarrollo urbano sostenible, establecido por la Ley N.° 31313, que busca garantizar ciudades inclusivas, resilientes, seguras y sostenibles, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los principios de la Nueva Agenda Urbana. Este enfoque promueve:

- Uso eficiente del suelo.
- Ordenamiento del crecimiento urbano.
- Acceso equitativo a servicios, equipamientos y espacio público.
- Protección del medio ambiente y la biodiversidad.
- Prevención de riesgos y adaptación al cambio climático.

B. Planificación urbana integral y multiescalar

La planificación urbana no puede entenderse de forma aislada, sino articulada en distintos niveles: metropolitano, distrital y local. La actualización del PDM 2018-2038 se basará en una lógica multiescalar, considerando:

- La ciudad como un sistema funcional y territorial.
- La articulación con el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) Cusco 2018-2038.
- La integración de dinámicas regionales y urbanas (ejes económicos, conectividad, cuencas y ecosistemas).

C. Gestión del suelo y función social de la propiedad

Se reconoce que el suelo urbano es un recurso estratégico limitado, y por ello, el PDM 2018-2038 promoverá una gestión democrática del suelo, orientada al bien común, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley N.º 31313. La actualización del PDM Cusco 2018-2038 incorpora:

- Mecanismos de gestión del suelo (zonificación, reurbanización, renovación urbana, recuperación de plusvalías).
- Identificación de suelo bien localizado para vivienda social.

D. Planificación basada en evidencia

La actualización del PDM 2018-2038 partirá de un diagnóstico integral del territorio, construido con base en información sistematizada, variables georreferenciadas, indicadores urbanos, y estudios especializados (ambiental, riesgos, socioeconómico, servicios, vivienda, entre otros). Se incorporarán herramientas de:

- Modelación territorial.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Sistemas de indicadores multitemáticos y multicriterio.
- Sistema Integrado de Planificación y Gestión Territorial.

E. Gestión del riesgo de desastres y cambio climático

Se incorporará el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo, en coordinación con CENEPRED y en aplicación de la Ley N.º 29664 y su reglamento. El PDM actualizado identificará:

- Zonas no urbanizables por riesgo alto no mitigable.
- Medidas estructurales y no estructurales de prevención.
- Criterios de resiliencia urbana y adaptación al cambio climático.

F. Participación Ciudadana Efectiva y gobernanza

El proceso de actualización se rige por el principio de Participación Ciudadana Efectiva, según el D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA, que establece mecanismos de:

- Información y consulta pública.
- Talleres participativos.

Esto fortalece la legitimidad social del instrumento y promueve una gobernanza territorial colaborativa.

G. Sistema Integrado de Planificación y Gestión Territorial

El PDM actualizado debe estar articulado al Sistema Integrado de Planificación y Gestión Territorial (SIPGT) desarrollado en el marco del proyecto Mejoramiento de los Servicios de Planificación y Gestión Territorial de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial Provincial de la Gerencia de Desarrollo urbano, garantizando:

- Acceso a información actualizada y de calidad.
- Articulación entre niveles de gobierno e instrumentos de planificación.
- Seguimiento y monitoreo continuo del desarrollo urbano y rural.

H. Disposiciones generales sobre las actualizaciones

- La actualización consiste en modificar el contenido de un plan urbano (PAT, PDM, PDU, EU) sobre la base de la fase de evaluación.
- Toda actualización debe incluir un proceso de participación ciudadana efectiva según el Art. 8 del Reglamento.
- Las municipalidades deben ajustar los mecanismos de participación de acuerdo con el alcance de la actualización.
- Las modificaciones aprobadas deben enviarse al MVCS en un plazo máximo de 30 días para su inclusión en el Observatorio Urbano Nacional (OUN).
- La información del OUN es insumo obligatorio para sustentar las actualizaciones.

I. Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)

- El PDM tiene un horizonte de largo plazo (hasta 20 años) y se mantiene vigente hasta su actualización.
- Las municipalidades provinciales deben evaluarlo y actualizarlo—parcial o totalmente—como mínimo una vez al año.
- Las actualizaciones deben considerar los pedidos y propuestas acumuladas dentro del periodo evaluado.

J. Actualización parcial del PDM

- Comprende modificaciones específicas del plan sin alterar su estructura estratégica.
- Requiere analizar el impacto de las modificaciones sobre otros componentes del PDM.
- Si se identifican impactos significativos, también deben modificarse los ámbitos afectados.
- Se consideran actualizaciones parciales todos los casos no catalogados como actualización total.
- El proceso debe seguir lo establecido en el Art. 39 del Reglamento, adaptado a la complejidad del cambio.

K. Actualización total del PDM

- Supone la modificación integral del contenido del PDM.
- Debe estar sustentada por el área de Planeamiento Territorial de la municipalidad.
- Se aplica cuando existan cambios sustanciales, como:
 - Reorientación de áreas urbanizables.
 - Modificación de trazos viales principales.
 - Eliminación o reducción de áreas de equipamiento sin reposición.
- El proceso debe iniciarse antes de culminar el horizonte de planeamiento.

L. Adecuación de planes urbanos aprobados

- Las municipalidades provinciales y distritales deben adecuar sus planes vigentes al nuevo Reglamento.
- Plazo máximo: 18 meses desde la entrada en vigencia del Reglamento.
- El MVCS brinda asistencia técnica para este proceso.
- La adecuación puede realizarse en paralelo a una actualización.
- No limita el ejercicio de competencias municipales conforme al TUO de la LPAG.

M. Criterios para la actualización parcial del PDM – Sector 3 (Cusco)

- La intervención no altera visión, escenarios, estructura vial ni equipamientos metropolitanos.
- Se limita a ajustes técnicos de:
 - Zonificación.
 - Parámetros urbanos.

- *Propuestas interdistritales.*
- *Por lo tanto, califica como actualización parcial ajustada al DS N.º 012-2022-VIVIENDA.*

N. Sustento normativo de la actualización parcial

- *El Reglamento (párrafo 41.4) señala que las actualizaciones parciales modifican aspectos específicos sin afectar componentes estructurantes.*
- *Las Disposiciones Complementarias Finales obligan a adecuar los planes a la Ley 31313 dentro de 18 meses.*
- *Las acciones sectoriales o interdistritales son válidas si mantienen coherencia con el PDM vigente.*
- *La participación ciudadana debe adecuarse al ámbito afectado (Sector 3).*

7. METODOLOGÍA

La actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Cusco 2018-2038, Sector III, se sustenta en un método operativo que responde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en concordancia con la Ley N.º 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, y su reglamento aprobado mediante D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA.

Este método operativo establece un proceso de trabajo estructurado, secuencial y multiescalar, orientado al registro, análisis y actualización de los contenidos del plan, incorporando las nuevas condiciones urbanas, ambientales, institucionales y normativas del Sector III.

El método define de manera explícita las metas, actividades y acciones a desarrollar, así como sus responsables, plazos, recursos, procesos y herramientas de gestión, tales como tableros de control, diagramas de flujo, cronogramas tipo Gantt y esquemas operativos.

Asimismo, garantiza la coherencia con el PDM vigente, asegurando que la actualización incorpore los criterios de la nueva normativa y responda a la situación actual del territorio metropolitano. Del mismo modo, integra mecanismos de participación ciudadana y validación técnica acordes con el alcance de la actualización parcial del Sector III.

7.1. ENFOQUES

Según lo establecido en el D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA y en coherencia con el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, la actualización del PDM del Sector III se desarrolla bajo dos enfoques orientadores esenciales, adecuados a la naturaleza técnica y operativa del documento:

7.1.1. Enfoque Sistémico

- *Considera al territorio metropolitano como un sistema compuesto por elementos interrelacionados, donde los cambios en un componente generan efectos en el conjunto.*
- *Facilita la comprensión integral de dinámicas urbanas, ambientales, socioeconómicas y de infraestructura, permitiendo analizar el Sector III dentro de su articulación con la ciudad y la metrópoli.*

- *Permite identificar dependencias, flujos, tensiones y sinergias, asegurando que la actualización mantenga coherencia funcional con el PDM vigente.*

7.1.2. Enfoque Estructural

- *Se orienta al orden, la disposición y la función de los elementos territoriales, conforme a los lineamientos del PDM 2018-2038.*
- *Prioriza la identificación, organización y jerarquización de componentes urbanos (suelo urbano, vialidad, equipamientos, espacios públicos, zonas de riesgo, entre otros).*
- *Asegura que la actualización fortalezca la estructura urbana metropolitana, integrando los ajustes normativos y técnicos requeridos sin alterar la visión ni los componentes estratégicos del plan.*

7.2. CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo (PT) para la Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Cusco 2018-2038, Sector III, constituye la base técnica fundamental que define el proceso, la metodología y los recursos necesarios para llevar a cabo dicha actualización.

A continuación, se presenta un resumen sistematizado del contenido del Plan de Trabajo (PT):

- *Propósito y Objetivos del PT: El Plan de Trabajo tiene como objeto presentar los objetivos, alcances, metodología y cronograma de trabajo asociados a la actualización del PDM 2018-2038. Su objetivo general es formular y desarrollar mecanismos y actividades para dotar a la Municipalidad Provincial del Cusco de un instrumento técnico-normativo actualizado que oriente el desarrollo urbano sostenible e integre criterios de resiliencia, equidad, eficiencia y sostenibilidad.*
- *Fundamento Técnico y Problemática: El PT se enfoca en superar el desfase del PDM 2018-2038, el cual no responde a las transformaciones recientes del territorio metropolitano (como el crecimiento desordenado), ni se ha adecuado al nuevo marco normativo nacional (Ley N.º 31313 y D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA). Además, busca solucionar las insuficiencias en la actualización de información técnica y la regular articulación con otros instrumentos de planificación.*
- *Marco Conceptual y Normativo: El proceso se desarrolla bajo un sólido marco normativo que incluye la Ley N.º 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, y su reglamento (D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA). El marco teórico se basa en el enfoque de desarrollo urbano sostenible, planificación urbana integral y multiescalar, gestión del suelo, planificación basada en evidencia, y gestión del riesgo de desastres y cambio climático.*
- *Enfoques Metodológicos: La metodología sigue una estructura secuencial, técnica y participativa, rigiéndose por enfoques integradores: desarrollo urbano sostenible (promueve ciudades compactas y eficientes),*

multiescalar y sistémico (articula diferentes niveles territoriales), de derechos y función social del suelo, de gestión del riesgo y cambio climático, y de gobernanza y Participación Ciudadana Efectiva (PCE).

- *Componentes de Estudios Especializados: El proceso de actualización se estructura a través de componentes de estudios especializados interdisciplinarios. Estos componentes incluyen el análisis ambiental y gestión del riesgo de desastres, la dinámica socioeconómica y demográfica, la estructura urbana y uso del suelo, el sistema vial y de movilidad urbana, infraestructura y equipamiento urbano, entre otros.*
- *Recursos y Equipo Técnico: El PT detalla los recursos logísticos y tecnológicos (uso de SIG, bases de datos espaciales) y la organización de un equipo técnico interdisciplinario especializado. Este equipo incluye roles clave como el Jefe del Equipo, coordinadores especializados (Diagnóstico y Gestión Ambiental/Riesgo), y especialistas temáticos (Movilidad, GRD, Patrimonio Cultural, SIG, y Participación Ciudadana Efectiva), asegurando el cumplimiento de las exigencias técnicas y normativas*

7.3. HORIZONTE TEMPORAL

El horizonte de planeamiento de la actualización del PDM es al 2038, considerando la dinámica existente en el ámbito metropolitano y principalmente en el Sector III, y en base a la normatividad vigente podría ampliarse el horizonte de actualización de PDM.

7.4. FASES DE ACTUALIZACIÓN DEL PDM

Para la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III, y en base a la normatividad vigente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, y su reglamento D.S. N° 012-2022-VIVIENDA, y el Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano, se deben seguir las siguientes fases:

- *Fase Preparatoria.*
- *Fase de Elaboración*
 - *Fase de Diagnóstico.*
 - *Fase de Propuesta.*
 - *Fase de Consulta y Aprobación.*
- *Fase de Implementación*
- *Fase de Seguimiento y evaluación*
- *Fase de Actualización*

8. DESARROLLO DE LAS FASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO 2018-2038, SECTOR III

El presente título describe exclusivamente la metodología y fases del Plan de Trabajo, entendida como la programación, organización, ejecución y seguimiento del proceso técnico-normativo para la modificación del Sector III del PDM Cusco 2018-2038. No incluye análisis propios del contenido técnico del PDM, ya que estos corresponden a la fase de ejecución del estudio.

8.1. FASE DE PREPARACIÓN

8.1.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO

Para la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III, se requiere la conformación de un equipo técnico multi e interdisciplinario, que integre conocimientos especializados en distintas áreas relacionadas con el ordenamiento territorial, planificación y gestión territorial, el desarrollo urbano, la tecnología, base de datos geoespacial y la gestión pública. Este equipo cumple funciones clave en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto.

8.1.2. ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo detalla las acciones y metodologías que serán utilizadas especificando a cada especialista que intervendrá en cada etapa del proceso de actualización del PDM 2018-2038, Sector III.

Deberá detallar también los recursos (materiales, logísticos, humanos); las responsabilidades por actividad, cronograma detallado de actividades, con los que se contará para la actualización del del PDM.

8.1.3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

El proceso de participación ciudadana efectiva estará debidamente planificado a través del Plan de Trabajo como un componente de la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III, el cual considera la modalidad y/o modalidades a ejecutarse (presencial, semipresencial y/o virtual) en su implementación, así como las técnicas y herramientas a utilizarse, tales como: talleres, mesas técnicas, grupos focales, entrevistas, actividades académicas o similares, que permitirá garantizar una participación efectiva de todos los actores involucrados. Así mismo, contará con un presupuesto que asegure la realización adecuada del proceso de participación ciudadana efectiva.

8.1.4. ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el cronograma se contemplan las actividades a desarrollar y los plazos establecidos para cada una de las fases del proceso de actualización del PDM. El cronograma de actividades se incrementará o podrá ajustarse en cada una de las fases planteadas, dependiendo de la necesidad y nivel de desarrollo de los estudios, tamaño de muestra, número de profesionales que elaboran el estudio entre otros.

8.1.5. EVALUACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

La presente actividad tiene por finalidad evaluar y definir el ámbito de intervención para la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018–2038, Sector III, en concordancia con el marco normativo establecido en el D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA y con los lineamientos del Sistema Nacional de Ciudades y Centros Poblados (SICCEP). Para ello, en primer lugar, se desarrolla una revisión de las definiciones normativas relativas al ámbito de intervención y ámbito de estudio, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la norma citada. Esta revisión permite diferenciar ambos conceptos, reconociendo que el ámbito de intervención corresponde al espacio territorial donde se formula el instrumento de planificación, mientras que el ámbito de estudio puede ser más amplio y permite analizar factores externos que influyen en la dinámica territorial.

Posteriormente, se analizan los criterios del SICCEP descritos en el artículo 10 del D.S. 012-2022-VIVIENDA, a fin de comprender la estructura jerárquica de ciudades y centros poblados, así como el rol del área metropolitana de Cusco dentro de dicha clasificación. En este marco, se identifica a la ciudad del Cusco como una Metrópoli Regional de segundo rango y se examina el continuo poblado que integra diversos distritos y provincias, el cual actúa como un dinamizador territorial que influye directamente en los procesos urbanos y funcionales del espacio metropolitano.

Asimismo, se revisa el PDM 2018–2038 vigente para reconocer los 19 distritos y las 4 provincias que conforman el conglomerado metropolitano, identificando las dinámicas de integración, expansión urbana y articulación funcional que definen las condiciones actuales del territorio. Este análisis permite establecer una base técnica para determinar el ámbito de intervención del Sector III en el marco del proceso de actualización. Paralelamente, se examinan los objetivos, alcances y restricciones establecidos en el estudio de preinversión y en el expediente técnico del proyecto, a fin de asegurar la coherencia entre los propósitos del proceso de actualización, el Plan de Trabajo y el enfoque de mejoramiento de los servicios misionales vinculados a la planificación y gestión territorial.

De manera complementaria, se desarrollan análisis multiescales que consideran los factores territoriales del ámbito de estudio, tales como las dinámicas intraurbanas, las conexiones intermedias, la influencia de unidades territoriales colindantes y el rol del macrosistema metropolitano de Cusco. Este diagnóstico permite comprender las condiciones externas que influyen en el ámbito de intervención y que deben ser consideradas en el proceso de actualización del PDM.

A partir de ello, se establece una delimitación preliminar del ámbito de intervención, tomando como referencia el conglomerado metropolitano reconocido por el PDM 2018–2038, los distritos comprendidos en el Sector III y las áreas urbanas, rurales y de expansión asociadas. Esta delimitación es posteriormente contrastada con la clasificación del SICCEP, la estructura del macrosistema metropolitano y los límites definidos en el instrumento vigente, garantizando coherencia técnica y normativa.

Finalmente, se procede a la elaboración de los productos cartográficos correspondientes, que incluyen los planos del ámbito de estudio, ámbito de intervención y continuo poblado dinamizador, acompañados de la metodología y fuentes utilizadas. Todo este proceso culmina en un informe técnico que integra la justificación normativa, el análisis territorial

multiescalar y la delimitación oficial del ámbito de intervención para la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018–2038, Sector III.

8.1.6. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN BASE Y SECUNDARIA

La sistematización de la información base y secundaria constituye una etapa orientada a evaluar y seleccionar la información existente relacionada con el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco. Cabe señalar que la mayor parte de la información básica y secundaria ya ha sido previamente recopilada, organizada y registrada en el Sistema Integrado de Planificación y Gestión Territorial de Cusco – SIGPT Cusco, en el marco del PMSGT–SGOTP. En ese sentido, la presente actividad no implica una nueva recopilación de información, sino la revisión, validación, evaluación de pertinencia y selección de los insumos existentes que sean necesarios para el estudio de actualización del PDM.

Este ítem debe incluir de manera expresa la evaluación del planeamiento básico registrado en el SIGPT Cusco, identificando su vigencia, consistencia técnica, nivel de detalle y aplicabilidad al ámbito del Sector III. Asimismo, los pasos relacionados con la recopilación y organización de información deben ser considerados únicamente como acciones del Plan de Trabajo, precisando que dichos insumos provienen del SIGPT Cusco y de los instrumentos de gestión territorial vigentes, tales como el PDU 2013 y el PDM 2018–2038.

El proceso de sistematización incluye, por tanto, las siguientes tareas esenciales: evaluación técnica de la información disponible, identificación de vacíos o inconsistencias, selección de la información relevante para el proceso de actualización y elaboración de una síntesis que permita contar con una base técnica consolidada. Este procedimiento es fundamental para garantizar que el estudio se sustente en información actual, validada y coherente con los lineamientos del sistema de planificación territorial vigente.

8.1.7. EVALUACIÓN DEL PDU Y PDM VIGENTE

En esta etapa de programación, la revisión del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018–2038 debe entenderse como un proceso de evaluación preliminar, orientado a identificar el estado actual del instrumento, su nivel de vigencia y su coherencia con el marco normativo y técnico vigente. Esta evaluación comprende la revisión general de su estructura, contenidos, objetivos, alcances, metodología utilizada y principales determinaciones del plan.

Posteriormente, en la etapa de ejecución, esta evaluación dará paso a un análisis comparativo más detallado, que permitirá contrastar los lineamientos, propuestas y determinaciones del PDM con las nuevas condiciones territoriales, socioeconómicas, ambientales y normativas, incluyendo lo establecido en el Decreto Supremo N.º 012-2022-VIVIENDA y demás dispositivos relacionados con el Acondicionamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible.

El propósito de este proceso es asegurar que la actualización del PDM cuente con un diagnóstico claro respecto a las fortalezas, limitaciones y vacíos del instrumento vigente, y que su reformulación responda adecuadamente a las dinámicas actuales de la metrópoli, garantizando un instrumento técnico-normativo con plena correspondencia a las necesidades actuales del territorio y a las exigencias del sistema nacional de planificación urbana.

8.1.8. MAPEO DE INICIATIVAS

En el marco del D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA, que reglamenta la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N.º 31313), el mapeo de iniciativas es un insumo clave dentro de la etapa de formulación del diagnóstico y la propuesta de planificación territorial, especialmente para los planes como el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III.

Es el proceso de identificación, sistematización y georreferenciación de proyectos, programas o intervenciones públicas y privadas que están en curso, planificadas o propuestas para el área de influencia del plan urbano o territorial, en este caso el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III.

Es necesario tener una visión integral y actualizada de las acciones planificadas o ejecutadas por diferentes actores (gobierno, empresas, ONG, sociedad civil), a fin de:

- Evitar duplicidad de esfuerzos.
- Identificar sinergias y conflictos entre iniciativas.
- Alinear las propuestas del PDM con otras políticas, planes o inversiones existentes.
- Priorizar proyectos estratégicos de manera más informada.

8.2. FASE DE ELABORACIÓN

8.2.1. DIAGNÓSTICO

8.2.1.1. PROGRAMACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO PARA RECOJO DE INFORMACIÓN PRIMARIA

La programación del trabajo de campo inicia con la construcción de una metodología estadística para el recojo de información en la que se establecen instrumentos de recojo de información cuya finalidad es caracterizar las unidades de análisis u objeto de estudio según corresponda cuyo objetivo es lograr explicar los indicadores que un investigador desea explicar. Por otro lado, el diseño estadístico es un factor esencial para la evaluación de impacto. Este permite definir el esquema de muestreo, el diseño de la muestra, la selección y la forma de ampliar los resultados obtenidos en una muestra al conjunto del universo de predios estudiados.

La estadística es una herramienta fundamental para la realización de procesos de investigación en ciencias fácticas que utilizan la investigación cuantitativa. Los diseños estadísticos son los principios y procedimientos que permiten obtener los datos pertinentes, acorde con las restricciones de investigación. La encuesta por muestreo, el diseño experimental y los estudios observacionales son los tipos generales de diseño estadístico a los que se hace referencia cuando se protocoliza una investigación. En cada caso hay que especificar algunos elementos clave como población objetivo, unidades de estudio, variables a medir, escalas y métodos de medición, tamaño de muestra, control local, etc. La caracterización adecuada de estos elementos define el diseño particular de la investigación y establece la estructura de la base de datos con lo que se puede bosquejar la metodología de análisis estadístico o de procesamiento de los datos.

En el siguiente cuadro se detalla los instrumentos para el recojo de información primaria necesarios para la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III, siendo estos un total de 28 instrumentos.

N	DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTOS	TIPO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1	Percepción de la calidad de espacios públicos abiertos	Encuesta	Espacios Públicos e Infraestructura Ecológica	Recoge información sobre la percepción del espacio público abierto identificados.
2	Percepción de la calidad de servicios públicos	Encuesta	Infraestructura de Servicios Urbanos	Recoge información sobre la percepción de la calidad de los servicios públicos de la población que reside habitualmente en el ámbito de intervención en un periodo no menor de 3 meses.
3	Caracterización de tramos viales	Observacional	Movilidad Urbana	Recoge información en detalle del estado y caracterización del sistema vial.
4	Caracterización del uso de puentes (conteo de peatones en puentes peatonales)	Observacional	Movilidad Urbana	Recoge información estadística sobre el número de peatones que hacen uso de estos.
5	Aforo bidireccional para la identificación del día típico y atípico	Observacional	Movilidad Urbana	Recoge información bidireccional de los vehículos motorizados que pasan por los tramos seleccionados, para así determinar el día típico o atípico
6	Encuesta de Origen destino	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoge información estadística que permite caracterizar los principales modos y motivos de desplazamientos que realizan dentro de la provincia del Cusco.
7	Conteo manual de peatones en vías transitadas	Observacional	Movilidad Urbana	Recoge información estadística sobre el número de peatones en las vías más transitadas.
8	Percepción y caracterización del desplazamiento peatonal (percepción peatonal)	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoge información estadística sobre el perfil del peatón y las principales características y dificultades en los desplazamientos peatonales que realiza.
9	Ficha de observación de la red de ciclista de la provincia de cusco (conteo de ciclistas)	Observacional	Movilidad Urbana	Recoge información estadística sobre el número y características de los ciclistas que hacen uso de la red ciclista.
10	Percepción del ciclista de la funcionalidad de la red de ciclovías de la provincia de cusco	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información estadística que permita caracterizar el perfil del usuario ciclista, las principales características de su uso, y dificultades de desplazamiento en la red ciclovías

N	DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTOS	TIPO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
11	Entrevistas estructuradas ciclistas	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información cualitativa sobre la experiencia del uso de la bicicleta como modo de desplazamiento por parte de los colectivos ciclistas.
12	Caracterización del transporte público (empresas que brindan servicio de transporte público urbano e interurbano)	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información estadística que permite caracterizar el servicio que ofrecen, así como las características de la infraestructura que poseen las empresas de transporte público (urbano e interurbano)
13	Conteo de pasajeros en el transporte público	Observacional	Movilidad Urbana	Recoger información estadística que permite caracterizar la cantidad de pasajeros del transporte público urbano e interurbano según hora y día de la semana.
14	Percepción de la calidad del servicio del transporte público (percepción del usuario en el transporte público)	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información estadística que permita caracterizar el perfil del usuario del transporte público, las principales características de su uso, y dificultades de desplazamiento en el transporte público.
15	Caracterización del transporte logístico en la provincia de cusco (transporte logístico)	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información estadística que permite caracterizar el servicio de transporte logístico (rutas, horarios, otros).
16	Caracterización del transporte escolar	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información estadística que permite caracterizar el servicio de transporte escolar.
17	Caracterización de los desplazamientos de los escolares (movilidad escolar)	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información estadística que permite caracterizar los desplazamientos de los niños en periodos intergeneracionales distintos (tres generaciones) abuelos, padres e hijos.
18	Caracterización del transporte escolar	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información estadística que permite caracterizar la relación del tejido urbano y el transporte turístico.
19	Percepción de accesibilidad para personas con discapacidad (entrevistas)	Encuesta	Movilidad Urbana	Recoger información cuantitativa y cualitativa que permita caracterizar el perfil de la persona con discapacidad, así como las principales dificultades de desplazamiento cotidianos.

N	DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTOS	TIPO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
	estructuradas a OMAPED)			
20	Estado de conservación de bienes inmuebles prehispánicos de la provincia de Cusco	Observacional	Patrimonio Cultural	Recoge información sobre las características de conservación de los bienes inmuebles prehispánicos.
21	Compromiso patrimonial de inmuebles en centros históricos y zonas monumentales	Observacional	Patrimonio Cultural	Recoge información sobre el compromiso patrimonial de los inmuebles en los centros históricos y zonas monumentales.
22	Caracterización de inmuebles contemporáneo con presunción patrimonial	Observacional	Patrimonio Cultural	Recoge información sobre las características de los inmuebles contemporáneos con presunción patrimonial.
23	Flujos comerciales en mercados	Encuesta	Socioeconómico	Recoge información sobre la procedencia de los productos agropecuarios, Tipología de productos a comercializarse, Frecuencia de ventas, Puntos de ventas
24	Sondeo de mercado de los predios y edificaciones urbanas	Encuesta	Vivienda	Recoge información sobre el valor de los predios y edificaciones comercializables en los segmentos: venta de vivienda nueva, costo del alquiler de la vivienda, y venta de lotes.
25	Sondeo de la demanda habitacional	Encuesta	Vivienda	Recoge información sobre la predisposición y preferencias que tienen los hogares para adquirir una vivienda, comprar un lote y/o construir una vivienda en lote propio.
26	Ficha general observacional	Observacional	Varios componentes	Recoge informaciones estadísticas sobre las características del lote.
27	Dimensionamiento de la vulnerabilidad	Encuesta	GRD	Recoge información estadística sobre la vulnerabilidad
28	Ficha general socioeconómica.	Encuesta	Varios componentes	Recoge información estadística sobre las características socioeconómicas de la población.

En el siguiente cuadro se detalla los instrumentos de recolección de información según componente

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO		TOTAL
	ENCUESTA	OBSERVACIONAL	
Espacios Públicos e Infraestructura Ecológica	1		1
GRD	1		1
Infraestructura de Servicios Urbanos	1		1
Movilidad Urbana	10	6	16
Patrimonio Cultural		3	3
Socioeconómico	1		1
Varios	1	1	2
Vivienda	2		2
TOTAL	17	10	27

8.2.1.2. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Los especialistas recogen directamente información a través del contacto directo con su objeto de análisis.

- Se obtiene mediante el contacto directo con el objeto de estudio.
- La información es prácticamente inexistente, el especialista debe construirla por sí mismo.
- El especialista diseña sus propios instrumentos de recolección de información.
- El especialista tiene un mayor control sobre los errores de la recolección de los datos.
- Se puede medir cualquier variable en forma muy refinada.

TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Procedimiento para construir un instrumento de medición:

- Listar las variables. A partir de los objetivos y de la definición de la población objeto de estudio se debe hacer una lista exhaustiva de las variables e indicadores que se va a evaluar.
- Revisar su definición conceptual y comprender su significado. En este punto es de gran relevancia tener un conocimiento claro sobre el tema central de estudio, conocer su sustento conceptual, discutirlo y analizarlo para llegar a su comprensión.
- Operacionalizar las variables. Es necesario hacer una revisión sobre cómo han sido medidas las variables y qué tipo de datos se espera recoger al medir la variable. Se requiere de un trabajo de consenso para determinar cómo van a medirse las variables que fueron definidas conceptualmente en la etapa anterior.

- *Elegir los instrumentos de medición para cada variable. Si se tiene la experiencia de haber medido algunas de las variables, podría analizarse la posibilidad de replicar los instrumentos; de otra manera, se hace necesario determinarlos de acuerdo al tipo de datos que se requieran.*
- *Indicar el nivel de medición de cada ítem y/o de las variables. Es decir, especificar si los datos a recoger son ordinales, nominales, de intervalo o de razón.*
- *Indicar la manera como se codificaron los datos. Codificar los datos significa asignarle un valor numérico que los represente.*
- *Aplicar una prueba piloto de los instrumentos de recojo de información. Es la aplicación de la prueba a una muestra más pequeña que da muestra definitiva y, de ser posible, en una población paralela para evitar la predisposición, aun cuando hay quienes recomiendan que sea la población objetivo. En esta prueba se analiza si las instrucciones se comprenden, si los ítems funcionan de manera adecuada, si los resultados se pueden usar para calcular confiabilidad del instrumento, etc.*
- *Modificar, ajustar y mejorar el instrumento. Teniendo como sustento los resultados de la prueba piloto se pasan a realizar los ajustes y modificaciones necesarias para mejorar el instrumento de recojo de información.*

CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA RECOGIDA

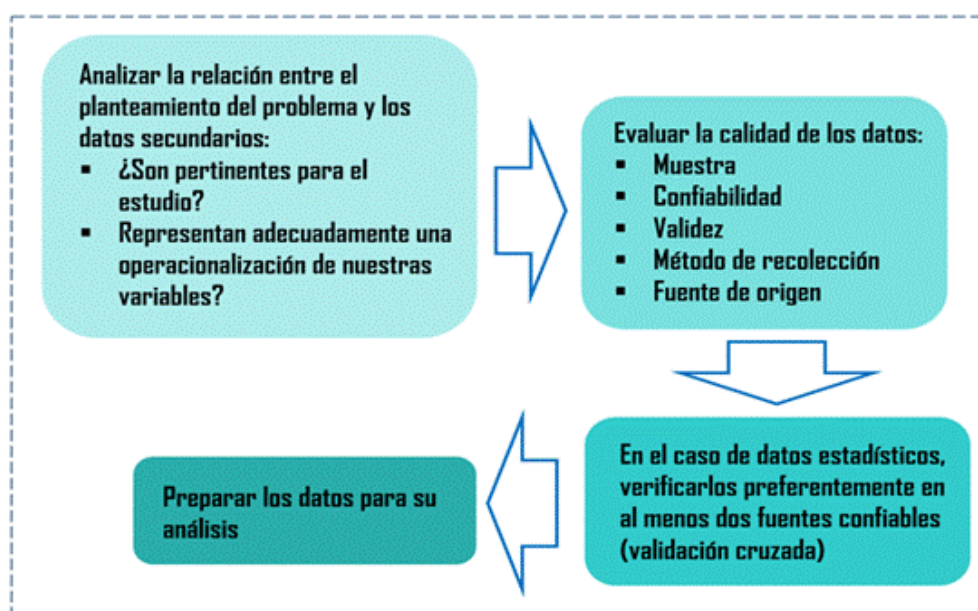
- **CONFIABILIDAD.** - *La confiabilidad también denominada precisión, corresponde al grado con que los puntajes de una medición se encuentran libres de error de medida. Es decir, al repetir la medición en condiciones constantes estas deberían ser similares. Este concepto se relaciona con la estabilidad del instrumento en sí mismo, independiente del individuo que lo aplique (observador) y del momento en que es aplicado (tiempo).*
- **VALIDEZ.** - *Con la validez interesa estudiar si el instrumento de recojo de información es válido, esto se refiere a verificar si el instrumento de medición mide lo que realmente se quiere medir. Tradicionalmente la validez de un cuestionario, se había presentado como la cualidad del instrumento para medir los rasgos o características que se pretenden medir.*

8.2.1.3. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Se entiende por fuente secundaria a la información que se genera en otras instituciones o dependencias y no directamente mediante el proyecto, dicha información será previamente sintetizada y organizada mediante fichas de consistencia con las matrices de variables e indicadores desarrollados, pasando una etapa de control de calidad de coordinación general, para luego ser solicitadas oficialmente a cada entidad.

Para esta etapa se implementarán además diversas estrategias dentro de las cuales se encuentran las mesas técnicas con las entidades, donde se procederá a la homologación y contrastación de la información de las fichas, todos estos procesos se implementarán para hacer más eficaz y eficiente el recojo de información y asegurar que la información solicitada sea pertinente. Posteriormente a la validación de la institución competente se realizará el posterior procesamiento y análisis de los resultados. Todo el proceso será documentado a través de reportes que formarán parte de los entregables.

El proceso para utilizar los datos y/o información secundaria debe seguir los siguientes pasos:



Fuente: Metodología de la investigación, Hernández Sampieri

8.2.1.4. DEFINICIÓN DE VARIABLES E INDICADORES PERTINENTES

La definición de variables e indicadores pertinentes se refiere al proceso de definir y especificar los elementos clave que serán objeto de estudio y análisis durante el recojo de información primaria y secundaria a partir de la matriz de consistencia de variables e indicadores desarrollada en la fase preparatoria.

La definición de variables e indicadores es crucial para garantizar la validez y la fiabilidad. Una vez definidas las variables e indicadores, se pueden diseñar los instrumentos de recolección de datos y llevar a cabo el análisis correspondiente para obtener conclusiones significativas de los estudios especializados.

8.2.1.5. ANÁLISIS URBANO TERRITORIAL POR COMPONENTE TÉCNICOS DE TRABAJO

El análisis urbano territorial se considera imprescindible para alcanzar el conocimiento suficiente sobre las características y condicionantes del territorio, detectar sus problemas y oportunidades y plantear posibles alternativas de planeamiento ajustadas a la realidad territorial y basadas en una justificación científico técnica proporcionando a la planificación una estructura lógica.

El análisis urbano territorial debe integrar todos los aspectos que condicionan el territorio y los flujos relacionales que se establecen entre ellos y su ámbito de influencia. El exceso de información puede llegar a ocultar la realidad, y tampoco ésta ha de ser demasiado sintética, sino que ha de ajustarse a la realidad territorial y permitir establecer una metodología de análisis bien fundamentada. El análisis territorial debe incorporar además aspectos de futuro mediante ejercicios de prospectiva que permitan minimizar las incertidumbres del planeamiento.

8.2.1.6. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

La elaboración de estudios especializados tiene por objetivo caracterizar la situación actual, de una temática específica, puntualizando en su contexto geográfico, el rol y las dinámicas territoriales y sociales del ámbito de intervención al que se circunscribe.

En la siguiente tabla se detallan el número de estudios especializados según componente, así como los indicadores urbano territoriales y los mapas temáticos como parte del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III.

COMPONENTE	Nro. DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Nro. DE INDICADORES	Nro. DE MAPAS TEMÁTICOS
Ambiental	8	47	41
Riesgos de desastres	4	46	25
Desarrollo económico	19	55	18
Vivienda y barrios	4	31	28
Equipamiento urbano	12	76	42
Espacio público	7	59	24
Infraestructura de servicios	15	15	8
Movilidad urbana	20	80	45
Patrimonio cultural	10	40	14
Físico espacial	5	14	10
TOTAL	104	463	263

8.2.1.7. ELABORACIÓN DE SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO

La finalidad de la síntesis del diagnóstico es la de generar conclusiones parciales y totales a partir de los componentes y sistemas analizados. Para efectos prácticos, se debe comprender la ciudad como un sistema complejo, donde se desarrollan diversos sucesos, acciones e interacciones, de forma simultánea e interrelacionada. Ninguno de estos aspectos se puede entender de forma independiente, es por ello que es fundamental hacer el esfuerzo de sintetizar la información analizada en mapas y cuadros que permitan apreciar su interrelación, primero por componentes y luego entre ellos. Dicha síntesis va a permitir comprender los diferentes factores que intervienen en la construcción de la realidad urbana que se está estudiando, y a partir de ello trabajar sobre los aspectos a intervenir para mejorar su funcionamiento.

Se realizará una síntesis por cada componente de estudio (vivienda, espacios públicos, físico espacial, socioeconómico, movilidad urbana, gestión de riesgos, ambiental, equipamiento urbano, infraestructura de servicios, etc.), se mostrarán las características más importantes y/o relevantes identificadas en el diagnóstico, priorizadas de acuerdo con su influencia en la dinámica urbana. Posterior a ello se hará el esfuerzo de elaborar un esquema síntesis general.

La síntesis del diagnóstico es la base para la elaboración de la Visión de Desarrollo Urbano, el Modelo de Desarrollo Urbano, y la Matriz Estratégica, sobre cuya base se elaborarán las propuestas de la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano.

8.2.1.8. MESAS DE TRABAJO CON EQUIPOS TÉCNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES

Los equipos contraparte de los gobiernos locales están representados a través de los miembros de la comisión Ad Hoc de cada una de las Municipalidades del ámbito del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III, y tienen carácter multidisciplinario. Las comisiones se encuentran estipuladas en el reglamento interno de la Comisión Especializada Permanente para la Gestión de Planes Urbanos y Territoriales en la provincia de Cusco, la misma que fue creada a través de la Resolución Gerencial N°163-2022-GDUR-MC.

Los objetivos de las mesas de trabajo con los equipos técnicos multidisciplinarios de las municipalidades son las de recoger información multidisciplinaria sobre la problemática urbana del distrito, utilizando métodos y dinámicas adecuadas para fomentar una participación activa.

8.2.1.9. MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO REGIONAL Y CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE PARA LA GESTIÓN DE PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANA

Son espacios de involucramiento interinstitucional en el que se analizará la problemática de la ciudad de manera transversal y multidimensional a través de mesas técnicas de acuerdo a la especialidad y actuación de las instituciones identificadas en el mapeo de actores del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III y considerando la organización de la Comisión Especializada Permanente para la Gestión de Planes Urbanos y Territoriales en la provincia de Cusco.

8.2.1.10. SOCIALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Se realiza la socialización para comunicar de manera clara y accesible los avances de la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III, y del estado situacional del territorio, además de recoger los aportes y comentarios de la ciudadanía en general. En ese sentido será el espacio de retroalimentación transparente y constructiva con la sociedad civil de la provincia de Cusco. La socialización se realizará de manera descentralizada en los 8 distritos de la provincia de Cusco en coordinación con los gobiernos locales involucrados.

8.2.2. PROPUESTA GENERAL, ESPECÍFICA Y REGLAMENTO

8.2.2.1. CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Se realizará con enfoque prospectivo, la construcción de la visión de desarrollo metropolitano se refiere al proceso de definir y establecer una perspectiva compartida sobre el futuro deseado del Sector III de la metrópoli. Esta visión suele ser el resultado de un ejercicio participativo que involucra

a diversos actores, como gobiernos locales, organizaciones civiles, academia y sociedad civil, y el alineamiento y concordancia con las políticas de instrumentos de gestión mayores como el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y el Plan de Desarrollo Concertado Provincial (PDC).

8.2.2.2. FORMULACIÓN DE ESCENARIOS

Los escenarios se elaboran como conjuntos coherentes de hipótesis acerca de cómo evolucionará el fenómeno estudiado según se articulen entre sí los distintos factores que determinan su curso. Siendo el objetivo principal de la prospectiva territorial el facilitar y sistematizar la reflexión colectiva sobre el futuro mediante la construcción de imágenes o escenarios, se construyen diferentes escenarios futuros posibles para el Sector III de la metrópoli. Estos escenarios consideran diversas variables y factores que podrían influir en el desarrollo metropolitano, lo que permite explorar diferentes opciones y consecuencias. Los escenarios a formular son los siguientes:

Escenario Tendencial. Describe la evolución del territorio basándose en las tendencias actuales y en la continuidad de las condiciones existentes. Se centra en proyectar el desarrollo territorial sin intervenciones significativas o cambios en las políticas actuales.

Escenario Ideal. Representa la visión óptima del desarrollo territorial metropolitano. Se basa en metas y objetivos deseables, considerando factores sociales, económicos y ambientales. Este escenario busca alcanzar un estado ideal, aunque pueda ser difícil de lograr en la realidad.

Escenario Posible. El escenario posible considera la viabilidad y factibilidad de implementar cambios y mejoras en el territorio. Se basa en intervenciones planificadas, políticas específicas y acciones concretas que podrían conducir a un desarrollo territorial metropolitano sostenible.

8.2.2.3. DEFINICIÓN DE EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La definición de ejes y objetivos estratégicos se refiere al proceso de identificar las áreas prioritarias de intervención y establecer las metas específicas que guiarán el desarrollo y la gestión del territorio del Sector III de la metrópoli. Estos ejes y objetivos estratégicos proporcionan un marco de referencia para orientar las acciones y decisiones en materia de planificación y gestión territorial, desarrollo urbano, protección del ambiente, infraestructura, servicios públicos, entre otros aspectos relevantes.

Al definir los ejes y objetivos estratégicos en la planificación territorial, es importante involucrar a diversos actores y partes interesadas, incluidos gobiernos locales, comunidades, organizaciones civiles, empresas y academia. Esto garantiza que los objetivos sean realistas y respondan a las necesidades y aspiraciones de la población local, y que las acciones planificadas sean coherentes y coordinadas para lograr un desarrollo territorial equitativo, sostenible y resiliente, además tienen que tener alineamiento y concordancia con las políticas de instrumentos de gestión mayores como el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y el Plan de Desarrollo Concertado Provincial (PDC).

Para la determinación de los objetivos estratégicos, metodológicamente es necesario determinar primeramente los ejes estratégicos, para ello, se realiza el comparativo entre el PAT y el PDC, para llegar a determinar los ejes estratégicos.

La definición de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Metropolitano busca construir planteamientos que articulen los alcances del Plan de Desarrollo Concertado Provincial. Así mismo, estos objetivos estratégicos se alinean a objetivos mayores, razón por la cual se analizan y se toman en cuenta los objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los objetivos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y los objetivos regionales del Plan de Desarrollo Concertado Regional con prospectiva al 2030.

8.2.2.4. DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO

Los lineamientos de política son las orientaciones normativas o dirección a seguir para alcanzar los objetivos estratégicos. Los lineamientos de políticas de desarrollo metropolitano son entonces las directrices sectoriales y multisectoriales que orientarán los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III.

8.2.2.5. CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO METROPOLITANO

El modelo de desarrollo metropolitano es la expresión gráfica simplificada de la visión de desarrollo. Como expresión de la configuración físico espacial del territorio, señala de forma sintética y práctica las relaciones deseadas entre el medio físico natural y las actividades que realiza la población, describiendo la estructura y el funcionamiento futuro del sistema territorial.

8.2.2.6. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS INTEGRALES POR COMPONENTES TÉCNICOS

Se formulan propuestas específicas que aborden las necesidades y prioridades identificadas en la ciudad. Estas propuestas se enfocan en los aspectos de la clasificación general del suelo, determinación de áreas de protección, vivienda, infraestructura de servicios básicos, equipamiento urbano, estructura viaria, movilidad urbana, zonificación urbana, programa de inversiones entre otros.

8.2.2.7. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

Es el instrumento de gestión económico en el que se plantean proyectos y actividades en el ámbito de intervención con la finalidad de establecer un desarrollo urbano sostenible en el área de intervención. La fuente de inversión puede ser pública o privada.

8.2.2.8. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURALES

Si bien todos los proyectos que forman parte del Programa de Inversiones son prioritarios, sin embargo, hay un grupo de proyectos que además de ser prioritarios son estructurantes y por ende estratégicos para el desarrollo metropolitano de las ciudades.

La importancia de los proyectos estructurantes se basa en crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes/servicios de la población, están asociados a sectores claves o estratégicos para el desarrollo sostenible y competitivo del ámbito de intervención. Una característica de los proyectos estructurantes es que responden a una estrategia de desarrollo de largo plazo orientada a mejorar las condiciones de competitividad del ámbito de intervención y de la región en términos de atracción de inversiones. Los proyectos estructurantes permiten crear condiciones favorables para el desarrollo de nuevos proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita en un lugar determinado.

8.2.2.9. ELABORACIÓN DE REGLAMENTO

La elaboración del reglamento en un instrumento de gestión territorial se refiere al proceso de establecer las normas, reglas y procedimientos específicos que regirán la aplicación y ejecución de dicho instrumento. Estos reglamentos suelen detallar las disposiciones operativas y administrativas necesarias para implementar las políticas y directrices establecidas en el instrumento de gestión territorial como lo es el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III.

Algunos aspectos que se abordarán en la elaboración del reglamento incluyen:

- *Zonificación y uso del suelo: Establecimiento de las diferentes zonas o áreas dentro del territorio y las actividades permitidas o restringidas en cada una de ellas.*
- *Parámetros de edificación: Especificación de los parámetros y requisitos técnicos para la construcción de edificaciones, como alturas máximas, densidades, áreas mínimas, requisitos de estacionamiento, entre otros.*
- *Protección del ambiente y recursos naturales: Establecimiento de medidas para la protección y conservación de áreas ambientales, recursos hídricos, espacios naturales y patrimonio cultural.*
- *Gestión del riesgo de desastres: Conjunto de acciones y medidas que se implementan para reducir la vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales o provocados por el ser humano, y para mejorar la capacidad de preparación, respuesta y recuperación ante tales eventos.*
- *La elaboración del reglamento es fundamental para asegurar la implementación efectiva del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III y garantizar que se cumplan los objetivos y directrices establecidos en él.*

8.2.2.10. MESAS DE TRABAJO CON EQUIPOS TÉCNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES

Se llevarán a cabo 8 mesas de trabajo descentralizadas correspondientes a los 8 distritos del sector III con el equipo técnico contraparte (comisiones ad hoc). En esta etapa, se pondrá énfasis en la creación de escenarios, visión y alineamiento estratégico del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III con instrumentos de planificación en distintos niveles.

8.2.2.11. MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO REGIONAL Y CON LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE

Estas mesas de trabajo se darán con la finalidad de afinar la propuesta general, así como, identificar y priorizar los proyectos contenidos en el Programa de Inversiones del documento de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III. En ese sentido los responsables técnicos de cada componente serán los encargados de filtrar técnicamente las propuestas e ideas para su incorporación adecuada. Se llevarán a cabo seis mesas técnicas referidas a:

- *Gobernanza e institucionalidad*
- *Patrimonio Cultural*
- *Físico construido (Vivienda, servicios, movilidad, uso de suelo, Espacios Públicos, etc).*
- *Socioeconómico*
- *Gestión del Riesgo de Desastres*
- *Gestión ambiental*

8.2.2.12. SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA GENERAL, PROPUESTAS ESPECÍFICAS Y REGLAMENTO

Este espacio servirá para socializar con la sociedad civil organizada y la población en general respecto a las propuestas técnicas y el programa de inversiones de la provincia de Cusco. Los talleres se llevarán a cabo de manera descentralizada en los 8 distritos y serán coordinados con las comisiones ad hoc de los gobiernos locales involucrados en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III.

8.2.3. CONSULTA PÚBLICA

8.2.3.1. EXHIBICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO ACTUALIZADO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES.

En coordinación con las municipalidades distritales se llevará a cabo el pegado de información planimétrica de la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III dentro del plazo mínimo (30 días calendario), en los locales institucionales de los gobiernos locales involucrados en el proceso de planificación urbana.

8.2.3.2. DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO ACTUALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para dicho efecto, se harán uso de todas las plataformas informativas del Proyecto de Planificación y Gestión Territorial, Subgerencia de Ordenamiento Territorial y la cuenta oficial de la Municipalidad Provincial de Cusco como es el caso de la página web, redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y Youtube) entre otros medios de difusión.

8.2.3.3. AUDIENCIA PÚBLICA

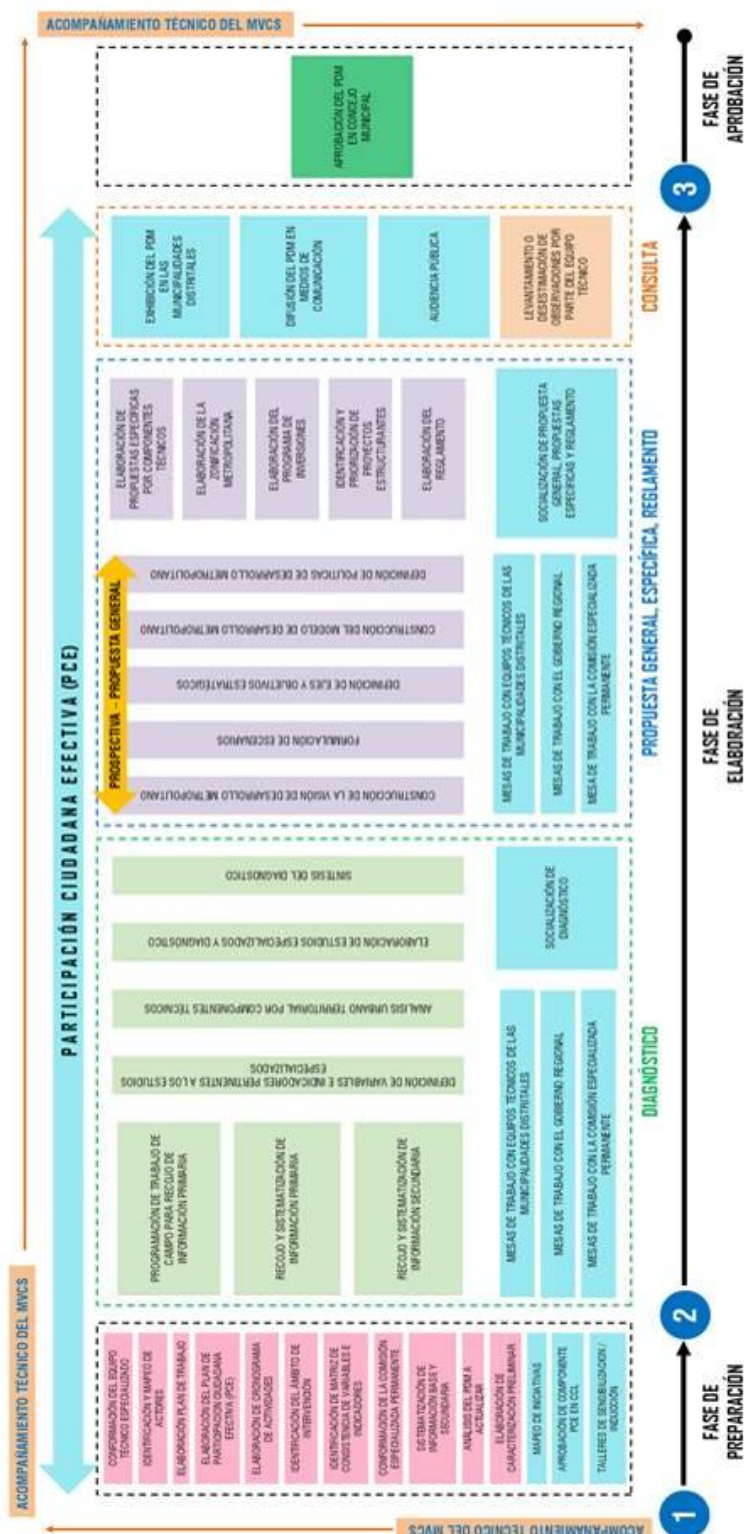
La Municipalidad Provincial de Cusco, dentro del citado plazo (30 días calendario), convocará a una "Audiencia Pública" sobre el contenido técnico de la propuesta del Plan, convocando a los representantes de los organismos involucrados del Gobierno Nacional, Regional y Distrital, así como a los actores sociales identificados de los 8 distritos de la provincia de Cusco. La Audiencia Pública puede transmitirse en vivo a través de las diferentes plataformas digitales.

8.2.4. APROBACIÓN

8.2.4.1. APROBACIÓN DEL PDM EN CONCEJO MUNICIPAL

Para la aprobación del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III, se deberá remitir el informe del equipo técnico a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y está a su vez deberá elevarla a la Comisión de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial del Consejo Municipal para posteriormente ser discutida y aprobada en el pleno del Consejo Municipal de la Municipalidad de Cusco.

FASES DEL ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM CUSCO 2018-2038



8.2.4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA (PCE)

La participación ciudadana efectiva constituye un componente central y transversal en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano, en concordancia con lo establecido en el Artículo 8 del D.S. N.º 012-2022-VIVIENDA. Se entiende como un proceso continuo, inclusivo, informado y transparente, mediante el cual la población, actores sociales, organizaciones y representantes de la sociedad civil intervienen activamente en todas las fases de formulación, actualización, evaluación, implementación y monitoreo de los instrumentos de planificación urbana y territorial.

Este enfoque promueve la inclusión de diversos sectores de la sociedad, el acceso público a la información técnica y normativa de manera oportuna y comprensible, la construcción colectiva de propuestas basadas en el conocimiento local y técnico, y la legitimación social del instrumento mediante espacios de diálogo y concertación. Asimismo, reconoce la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía en la toma de decisiones territoriales, conforme a los principios de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y su Reglamento.

Al ser un componente transversal a todo el estudio, este ítem debe consolidar las acciones previstas por la normativa vigente y el Plan de Trabajo, entre las cuales destacan:

- *Elaboración del Plan de Participación Ciudadana Efectiva (PCE), documento que se formula posteriormente a la aprobación del Plan de Trabajo general del estudio.*
- *Identificación y mapeo de actores clave del territorio, considerando sectores sociales, institucionales, productivos, académicos y comunitarios.*
- *Conformación de la Comisión Especializada Permanente, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa para procesos de planificación urbana.*
- *Presentación y aprobación del componente de PCE en el Consejo de Coordinación Local (CCL).*
- *Definición de los mecanismos de participación aplicables en cada fase del estudio (información, consulta, deliberación, retroalimentación y validación técnica).*
- *Organización y preparación de los eventos participativos: gestión de invitaciones, diseño de la agenda, requerimientos logísticos, confirmación de actores y elaboración de materiales técnicos.*
- *Desarrollo de los eventos participativos: exposición técnica, registro de participantes, levantamiento de actas, registro de opiniones, acuerdos y recomendaciones.*
- *Sistematización de resultados y conclusiones, las cuales serán incorporadas en cada fase del estudio y en sus respectivos informes.*

Este conjunto de actividades garantiza que la participación ciudadana efectiva sea aplicada de manera integral en todas las etapas del proceso de actualización del PDM, asegurando transparencia, pertinencia social y legitimidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano metropolitano.

9. RECURSOS

9.1. RECURSOS LOGÍSTICOS

Infraestructura y espacios de trabajo

- Ambientes de trabajo equipados para el equipo técnico.
- Salas de reuniones y espacios para talleres de participación ciudadana.
- Conectividad a internet, energía eléctrica y servicios auxiliares.

Equipamiento técnico

- Computadoras de alto rendimiento.
- Impresoras, escáneres y proyectores.
- Dispositivos de almacenamiento y equipos de respaldo.
- Equipos de campo: cámaras, GPS, drones (si corresponde), herramientas de medición.

Software y herramientas digitales

- Sistemas GIS: QGIS y/o ArcGIS.
- Software de diseño y modelamiento urbano: AutoCAD u equivalentes.
- Herramientas de gestión: Microsoft Project u otras plataformas de monitoreo.
- Herramientas de análisis estadístico y hojas de cálculo.
- Plataformas de comunicación virtual: Zoom, Google Meet, Microsoft Teams, etc.

Información, bases de datos y documentación técnica

- Acceso al SIGPT Cusco y sus registros de planeamiento básico.
- PDM vigente, PDU, planes específicos y otros instrumentos normativos.
- Cartografía temática urbana y rural.
- Bases de datos censales, catastros y registros administrativos.
- Estudios previos sectoriales (riesgo, ambiente, movilidad, servicios, etc.).

Recursos para trabajo de campo

- Vehículos para desplazamiento del equipo técnico.
- Viáticos y fondos operativos para actividades in situ.
- Materiales e instrumentos para levantamiento de información.

Recursos para Participación Ciudadana Efectiva (PCE)

- Material para talleres: papelería, paneles, formatos de registro.
- Equipos audiovisuales: sonido, proyección, pantallas.
- Logística para eventos: mobiliario, espacios físicos, apoyo técnico.
- Herramientas de sistematización: actas, formularios y plataformas digitales.

Recursos humanos

- Equipo técnico multidisciplinario:
 - planificación urbana
 - arquitectura
 - ingeniería
 - sociología
 - economía
 - gestión del riesgo
 - medio ambiente
 - movilidad
 - SIG
 - comunicación y participación ciudadana

Al aprovechar estos recursos tecnológicos, el equipo técnico mejorará la eficiencia, precisión y calidad del proceso de actualización del plan de desarrollo metropolitano, así como facilitar la participación ciudadana.

9.2. RECURSOS HUMANOS

Se cuenta con personal proporcionado por la Subgerencia de Ordenamiento Territorial Provincial (SGOTP) y el proyecto en la cual se crea una sinergia para poder llevar a cabo el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III. Se cuenta con profesionales expertos en:

- **Urbanismo y Planificación urbana:** Profesionales con experiencia en planificación urbana que liderarán el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III y diseñarán las estrategias para el desarrollo sostenible.
- **Ambiental:** Especialistas en temas ambientales y sostenibilidad que evaluarán las condiciones ambientales del ámbito y propondrán propuestas de zonificación de protección ecológica y ambiental y medidas que mejoren la calidad ambiental del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III.
- **Movilidad urbana:** Profesionales que evaluarán la capacidad de la red vial y de transporte público existente, así como propondrán soluciones técnicas viables en el ámbito de la movilidad.
- **Economía:** Profesionales expertos en economía que pueden evaluar la viabilidad económica de las propuestas del plan, así como identificar fuentes de financiamiento para su implementación.
- **Geografía y cartografía:** que proveerán al equipo técnico la cartografía precisa y actualizada del territorio en escalas 1/5000 y 1/1000 para la realización de los estudios especializados.
- **Legislación Urbana:** Profesionales que asesorarán en la redacción de normativas y regulaciones urbanas que sustenten las propuestas del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III y garanticen su implementación legal y efectiva.
- **Comunicación y Participación Ciudadana:** Profesionales que desarrollarán estrategias para involucrar a la comunidad en todas las fases del proceso de formulación del plan, facilitando la participación ciudadana efectiva.
- **Sistemas de Información Geográfica:** Especialistas en el manejo de datos geoespaciales y herramientas de análisis geoespacial que apoyaran en la recopilación, análisis y visualización de datos e información relevante.

- **Gestión de Proyectos y Coordinación General:** Profesionales con experiencia en gestión de proyectos que coordinan las actividades del equipo, establecerán plazos y garantizarán el cumplimiento de los objetivos y metas del plan.

9.3. PERFIL DEL EQUIPO Y RESPONSABILIDADES CLAVE

Marco Normativo Clave (D.S. N° 012-2022-VIVIENDA)

El D.S. N° 012-2022-VIVIENDA establece el Reglamento que promueve el desarrollo urbano sostenible mediante procesos de acondicionamiento territorial y planificación urbana que introduce conceptos fundamentales como “coproducción” (colaboración entre municipalidad y ciudadanía), sistemas urbanos, zonificación, consulta pública, programas de inversiones, entre otros, que regula el procedimiento y contenido de los PDM, incluyendo visión, diagnóstico, estructuración urbana, gestión del riesgo, ambiental, sistema de movilidad, espacios públicos, entre otros, lo que permite definir el equipo de profesionales necesarios para dicho proceso:

1. jefe del Equipo para la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III

- **Formación:** Arquitecto, Urbanista, o Planificador urbano.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Dirigir el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018-2038, Sector III.
 - Elaborar y aprobar el Plan de Trabajo, incluyendo la planificación de la participación ciudadana efectiva.
 - Coordinar con el MVCS, gobiernos regionales y otros actores para validar información y resolver discrepancias.
 - Velar por el cumplimiento del contenido mínimo del PDM (visión, diagnóstico, zonificación, sistemas urbanos, riesgo, gestión del suelo, etc.)

2. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación

- **Formación:** Arquitecto, Urbanista o Planificador Urbano.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Conducir la elaboración del diagnóstico metropolitano; definir conjuntamente con el equipo técnico especializado el ámbito de intervención según SICCEP, establecer el modelo de desarrollo metropolitano, clasificación del suelo, estructuración urbana y zonificación.

3. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación

- **Formación:** Biólogo, Ingeniero Ambiental, Geólogo.
- **Funciones:**
 - Integrar criterios ambientales de sostenibilidad en todo el proceso de actualización del PDM. Analizar riesgos; identificar vulnerabilidades; proponer medidas de prevención y adaptación al cambio climático.

4. Especialista en Participación Ciudadana Efectiva.

- **Formación:** Abogado, Sociólogo, Antropólogo, Comunicador Social o similar.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**

- Diseñar e implementar la participación ciudadana efectiva dentro del Plan de Trabajo, incluyendo exhibición pública y evaluación/consolidación.
- Elaborar informes y actas por cada taller o mesa de trabajo, identificando participantes, aportes, observaciones y su consideración técnica.
- Asegurar la inclusión cultural y lingüística, y formar capacidades en la ciudadanía respecto a planificación urbana.

5. Especialista Ambiental

- **Formación:** Biólogo, Ingeniero Ambiental
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Desarrollar estudios ambientales para evaluar capacidad de soporte ambiental; aplicar criterios de cambio climático; proteger áreas de valor ambiental; coordinar con actores e instituciones en temas ambientales; integrar indicadores de sostenibilidad.

6. Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

- **Formación:** Ingeniero Geólogo, Ingeniero Civil, Arquitecto.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Analizar peligros y vulnerabilidades; identificar zonas críticas; proponer medidas de prevención y mitigación; integrar riesgo en zonificación; coordinar con INDECI, CENEPRED, ANA, SENAMHI; generar mapas de peligros.

7. Especialista en Físico-Espacial

- **Formación:** Arquitecto, Urbanista o Planificador urbano.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Analizar estructura física del territorio; definir modelo físico-espacial; integrar redes, espacios públicos, áreas verdes.

8. Especialista en Vivienda y Barrios

- **Formación:** Arquitecto, Urbanista o Planificador.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Analizar situación de vivienda y barrios; proponer lineamientos de mejoramiento integral; integrar programas de vivienda social; elaborar mapas de intervención prioritaria.

9. Especialista en Espacios Públicos e Infraestructura Ecológica

- **Formación:** Arquitecto, Urbanista, Paisajista o Ingeniero Civil.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Analizar la situación de los espacios públicos; proponer lineamientos de mejoramiento integral; integrar programas de infraestructura ecológica.

10. Especialista en Equipamiento Urbano

- **Formación:** Arquitecto, Urbanista, Ingeniero Civil o Planificador Urbano.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Analizar oferta y demanda de equipamientos; definir criterios de localización; proponer sistema de equipamientos; elaborar mapas y fichas técnicas.

11. Especialista en Movilidad

- **Formación:** Arquitecto, Urbanista, Ingeniero de Transporte.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**

- Diagnosticar movilidad urbana/rural; analizar flujos y accesibilidad; diseñar sistema integrado de movilidad; priorizar transporte público y no motorizado; proponer medidas de gestión vial.

12. Especialista en Infraestructura de Servicios

- **Formación:** Ingeniero Civil, Sanitario, Electricista, Arquitecto o afines
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Diagnosticar sistemas de servicios básicos; analizar demanda actual y futura; proponer ampliaciones y mejoras; integrar propuestas con el modelo territorial; considerar resiliencia ante riesgos.

13. Especialista en Patrimonio Cultural

- **Formación:** Arqueólogo, Arquitecto con especialización en conservación/restauración, o afines.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Inventariar y categorizar bienes patrimoniales; coordinar con el Ministerio de Cultura; integrar conservación; elaborar mapas de patrimonio.

14. Especialista en Estudio Socioeconómico

- **Formación:** Economista, Sociólogo, Antropólogo o profesional afín, con especialización en análisis socioeconómico, planificación urbana o desarrollo territorial.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Elaborar diagnóstico socioeconómico; analizar tendencias y proyecciones; evaluar estructura económica; identificar desigualdades; proponer lineamientos de desarrollo; generar indicadores y mapas.
 - Formular el programa de inversiones urbanas conjuntamente con los especialistas de otros componentes de estudios especializados.

15. Especialista GIS / SIG

- **Formación:** Geógrafo, Arquitecto, Ingeniero Geomático, Ingeniero Civil o profesional afín con especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y manejo de datos geoespaciales.
- **Responsabilidades Clave / Funciones:**
 - Elaborar mapas temáticos; levantar y actualizar base gráfica de lotes y manzanas; integrar y georreferenciar información; administrar base de datos geoespacial; desarrollar productos cartográficos; garantizar interoperabilidad conforme al Observatorio Urbano Nacional (OUN).

CUADRO RESUMEN DE PERFILES Y RESPONSABILIDADES CLAVE/FUNCIONES

Nº	CARGO / ESPECIALISTA	FORMACIÓN REQUERIDA	FUNCIONES CLAVE
1	Jefe del Equipo	Arquitecto, Urbanista o Planificador urbano	Dirigir el proceso de actualización; aprobar y conducir el plan de trabajo;

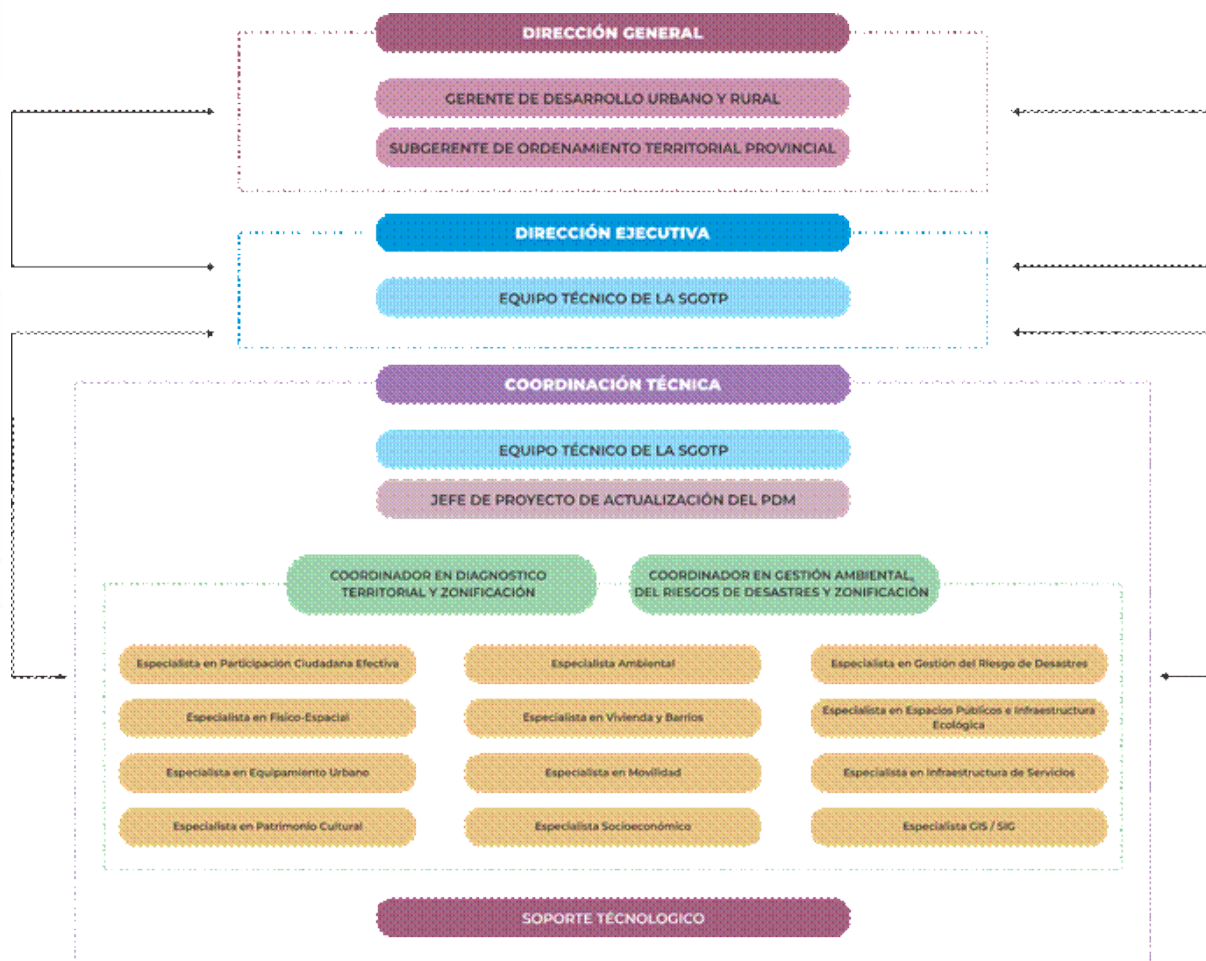
Nº	CARGO / ESPECIALISTA	FORMACIÓN REQUERIDA	FUNCIONES CLAVE
			coordinar con MVCS, gobiernos regionales y actores clave; velar por el cumplimiento del contenido mínimo del PDM.
2	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación	Arquitecto, Urbanista o Planificador Urbano	Conducir la elaboración del diagnóstico metropolitano; definir conjuntamente con el equipo técnico especializado el ámbito de intervención según SICCEP, establecer el modelo de desarrollo metropolitano, clasificación del suelo, estructuración urbana y zonificación.
3	Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación	Biólogo, Ingeniero Ambiental, Geólogo	Integrar criterios ambientales de sostenibilidad en todo el proceso de actualización del PDM. Analizar riesgos; identificar vulnerabilidades; proponer medidas de prevención y adaptación al cambio climático.
4	Especialista en Participación Ciudadana Efectiva	Abogado, Sociólogo, Antropólogo, Comunicador Social o similar	Diseñar e implementar la participación ciudadana efectiva; elaborar informes y actas de talleres; asegurar inclusión cultural y lingüística; formar capacidades ciudadanas.
5	Especialista Ambiental	Biólogo o Ingeniero Ambiental	Desarrollar estudios ambientales para evaluar capacidad de soporte ambiental; aplicar criterios de cambio climático; proteger áreas de valor ambiental; coordinar con actores e instituciones en temas ambientales; integrar indicadores de sostenibilidad.

Nº	CARGO / ESPECIALISTA	FORMACIÓN REQUERIDA	FUNCIONES CLAVE
6	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	Ing. Geólogo, Ingeniero Civil, Arquitecto	Analizar peligros y vulnerabilidades; identificar zonas críticas; proponer medidas de prevención y mitigación; integrar riesgo en zonificación; coordinar con INDECI, CENEPRED, ANA, SENAMHI; generar mapas de peligros.
7	Especialista en Físico-Espacial	Arquitecto, Urbanista o Planificador	Analizar estructura física del territorio; definir modelo físico-espacial; integrar redes, espacios públicos, áreas verdes.
8	Especialista en Vivienda y Barrios	Arquitecto, Urbanista o Planificador	Analizar situación de vivienda y barrios; proponer lineamientos de mejoramiento integral; integrar programas de vivienda social; elaborar mapas de intervención prioritaria.
9	Especialista en Espacios Públicos e Infraestructura Ecológica	Arquitecto, Urbanista, Paisajista o Ingeniero Civil	Analizar la situación de los espacios públicos; proponer lineamientos de mejoramiento integral; integrar programas de infraestructura ecológica.
10	Especialista en Equipamiento Urbano	Arquitecto, Urbanista, Ingeniero Civil o Planificador Urbano	Analizar oferta y demanda de equipamientos; definir criterios de localización; proponer sistema de equipamientos; elaborar mapas y fichas técnicas.
11	Especialista en Movilidad	Arquitecto, Urbanista, Ingeniero de Transporte	Diagnosticar movilidad urbana/rural; analizar flujos y accesibilidad; diseñar sistema integrado de movilidad; priorizar transporte público y no motorizado; proponer medidas de gestión vial.

Nº	CARGO / ESPECIALISTA	FORMACIÓN REQUERIDA	FUNCIONES CLAVE
12	Especialista en Infraestructura de Servicios	Ingeniero Civil, Sanitario, Electricista, Arquitecto o afines	Diagnosticar sistemas de servicios básicos; analizar demanda actual y futura; proponer ampliaciones y mejoras; integrar propuestas con el modelo territorial; considerar resiliencia ante riesgos.
13	Especialista en Patrimonio Cultural	Arqueólogo, Arquitecto con especialización en conservación	Inventariar y categorizar bienes patrimoniales; coordinar con el Ministerio de Cultura; integrar conservación; elaborar mapas de patrimonio.
14	Especialista en Estudio Socioeconómico	Economista, Sociólogo, Antropólogo o afín	Elaborar diagnóstico socioeconómico; analizar tendencias y proyecciones; evaluar estructura económica; identificar desigualdades; proponer lineamientos de desarrollo; generar indicadores y mapas. Formular el programa de inversiones urbanas conjuntamente con los especialistas de otros componentes de estudios especializados.
15	Especialista GIS / SIG	Geógrafo, Ingeniero Geomático, Ingeniero Civil o afín	Elaborar mapas temáticos; levantar y actualizar base gráfica de lotes y manzanas; integrar y georreferenciar información; administrar base de datos geoespacial; desarrollar productos cartográficos; garantizar interoperabilidad conforme al Observatorio Urbano Nacional (OUN).

Este equipo interdisciplinario, alineado con el DS 012-2022-VIVIENDA, garantiza el cumplimiento de las exigencias técnicas, normativas y participativas para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco, SECTOR III.

9.4. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO



9.5. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
1. FASE DE PREPARACIÓN	Conformación del equipo técnico especializado	Jefe de proyecto.		1 semana
	Identificación y mapeo de actores	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 semana

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
	Elaboración plan de trabajo	Jefe de proyecto. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	1 semana
	Elaboración del Plan de Participación Ciudadana Efectiva (PCE)	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva	Especialistas responsables de Componentes	1 semana
	Elaboración de cronograma de actividades	Jefe de proyecto. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	1 semana
	Identificación del ámbito de intervención	Jefe de proyecto. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	1 semana

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
	Identificación de matriz de consistencia de variables e indicadores	Jefe de proyecto. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	2 semanas
	Conformación de la comisión especializada permanente	Jefe de proyecto. Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
	Sistematización de información base y secundaria	Especialistas responsables de componentes.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
	Análisis del PDM a actualizar	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	2 semanas
	Elaboración de caracterización preliminar	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
	Mapeo de iniciativas	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables	3 meses

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
			de Componentes	
	Aprobación de componente PCE en CCL	Jefe de proyecto. Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	3 meses
	Talleres de sensibilización / inducción	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
2. FASE DE ELABORACIÓN				
2.1. Fase de Diagnóstico	Programación de trabajo de campo para recojo de información primaria	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	1 semana
	Recojo y sistematización de información primaria	Especialistas responsables de Componentes	Especialistas responsables de Componentes	5 meses
	Recojo y sistematización de información secundaria	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva. Especialistas responsables de Componentes	Especialistas responsables de Componentes	5 meses

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
	Definición de variables e indicadores pertinentes a los estudios especializados	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	2 semanas
	Análisis urbano territorial por componentes técnicos	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	3 semanas
	Elaboración de estudios especializados y diagnóstico	Especialistas responsables de Componentes	Especialistas responsables de Componentes	8 meses
	Síntesis del diagnóstico	Especialistas responsables de Componentes	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
	Mesas de trabajo con equipos técnicos ad hoc	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 meses
	Mesas de trabajo con miembros de la comisión especializada permanente para la gestión de planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
	Socialización de diagnóstico	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación. Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
2.2. Fase de Propuesta general, específica y reglamento	Construcción de la visión de desarrollo metropolitano	Jefe de proyecto. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	2 semanas
	Formulación de escenarios	Jefe de proyecto. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	2 semanas
	Definición de ejes y objetivos estratégicos	Jefe de proyecto. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de	Especialistas responsables de Componentes	1 semana

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
		<i>Desastres y Zonificación.</i>		
	<i>Construcción del modelo de desarrollo metropolitano</i>	<i>Jefe de proyecto.</i> <i>Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación.</i> <i>Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.</i>	<i>Especialistas responsables de Componentes</i>	<i>2 semanas</i>
	<i>Definición de políticas de desarrollo metropolitano</i>	<i>Jefe de proyecto.</i> <i>Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación.</i> <i>Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.</i>	<i>Especialistas responsables de Componentes</i>	<i>2 semanas</i>
	<i>Elaboración de propuestas específicas por componentes técnicos</i>	<i>Especialistas responsables de Componentes</i>	<i>Especialistas responsables de Componentes</i>	<i>4 meses</i>
	<i>Elaboración de la zonificación metropolitana</i>	<i>Jefe de proyecto.</i> <i>Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación.</i> <i>Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.</i>	<i>Especialistas responsables de Componentes</i>	<i>2 meses</i>

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
	Elaboración del programa de inversiones	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	2 meses
	Identificación y priorización de proyectos estructurantes	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	2 semanas
	Elaboración del reglamento	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	3 meses
	Mesas de trabajo con equipos técnicos ad hoc para la construcción de la propuesta general	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
	Mesas de trabajo para la identificación de inversiones con equipos técnicos contraparte	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
	Mesa técnica con comisión	Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables	2 semanas

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
	<i>especializada permanente</i>		<i>de Componentes</i>	
	<i>Socialización de propuesta general, propuestas específicas y reglamento</i>	<i>Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.</i>	<i>Especialistas responsables de Componentes</i>	<i>1 mes</i>
2.3. Fase de Consulta	<i>Exhibición del PDM en las municipalidades distritales</i>	<i>Jefe de proyecto.</i> <i>Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación.</i> <i>Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.</i> <i>Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.</i>	<i>Especialistas responsables de Componentes</i>	<i>1 mes</i>
	<i>Difusión del PDM en medios de comunicación</i>	<i>Jefe de proyecto.</i> <i>Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación.</i> <i>Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.</i> <i>Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.</i>	<i>Especialistas responsables de Componentes</i>	<i>1 mes</i>

Fase / Etapa	Actividad Principal	Responsable Principal	Apoyo Técnico	Meses Estimados
	Audiencia Pública	Jefe de proyecto. Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación. Especialista de Participación Ciudadana Efectiva.	Especialistas responsables de Componentes	1 semana
	Levantamiento o desestimación de observaciones por parte del equipo técnico	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación.	Especialistas responsables de Componentes	1 mes
3. FASE DE APROBACIÓN	Aprobación del PDM en Concejo Municipal Provincial	Subgerente de Ordenamiento Territorial Provincial. Jefe del Equipo	Coordinador en Diagnóstico Territorial y Zonificación. Coordinador en Gestión Ambiental, del Riesgo de Desastres y Zonificación. Especialistas responsables de componentes.	3 meses

10. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM

Ver anexo.

10.1. ENTREGABLES

DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES
I. FASE DE PREPARACIÓN
1. IDENTIFICACIÓN Y MAPEO DE ACTORES
2. ELABORACIÓN PLAN DE TRABAJO
3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA (PCE)
4. ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
5. IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
6. IDENTIFICACIÓN DE MATRIZ DE CONSISTENCIA DE VARIABLES E INDICADORES
7. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
8. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN BASE Y SECUNDARIA
9. ANÁLISIS DEL PDM A ACTUALIZAR
10. ELABORACIÓN DE CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR
11. MAPEO DE INICIATIVAS
12. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN / INDUCCIÓN
II. FASE DE ELABORACIÓN
II.1. FASE DE DIAGNÓSTICO
1. PROGRAMACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO PARA RECOJO DE INFORMACIÓN PRIMARIA
2. RECOJO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA
3. RECOJO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA
4. DEFINICIÓN DE VARIABLES E INDICADORES PERTINENTES A LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS
5. ANALISIS URBANO TERRITORIAL POR COMPONENTES TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES

6. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y DIAGNÓSTICO

7. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

8. MESAS DE TRABAJO CON EQUIPOS TÉCNICOS AD HOC

9. MESAS DE TRABAJO CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE PARA LA GESTIÓN DE PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

10. SOCIALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO

II.2. FASE DE PROPUESTA GENERAL, ESPECÍFICA Y REGLAMENTO

1. CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

2. FORMULACIÓN DE ESCENARIOS

3. DEFINICIÓN DE EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4. CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO METROPOLITANO

5. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO

6. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS POR COMPONENTES TÉCNICOS

7. ELABORACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN METROPOLITANA

8. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

9. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURANTES

10. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO

11. MESAS DE TRABAJO CON EQUIPOS TÉCNICOS AD HOC PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA GENERAL

12. MESAS DE TRABAJO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INVERSIONES CON EQUIPOS TÉCNICOS CONTRAPARTE

13. MESA TÉCNICA CON COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE

14. SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA GENERAL Y PROPUESTAS ESPECÍFICAS

II.3 FASE DE CONSULTA

DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES

1. EXHIBICIÓN DEL PDM EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES
2. DIFUSIÓN DEL PDM EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
3. AUDIENCIA PÚBLICA
4. LEVANTAMIENTO O DESESTIMACIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO

III.FASE DE APROBACIÓN

1. APROBACIÓN DEL PDM EN CONCEJO MUNICIPAL

11. ANEXOS

ANEXO

***CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE
PDM CUSCO 2018-2038 SECTOR III***

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	tri 1, 2025												tri 2, 2025			tri 3, 2025			tri 4, 2025			tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026		
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago										
1		FASE DE PREPARACIÓN	122 días	jue 01/05/25	dom 31/08/25																														
2		CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO	8 días	jue 01/05/25	jue 08/05/25																														
3		IDENTIFICACIÓN Y MAPEO DE ACTORES	8 días	vie 09/05/25	vie 16/05/25																														
4		ELABORACIÓN PLAN DE TRABAJO	8 días	vie 09/05/25	vie 16/05/25																														
5		ELABORACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA (PCE)	8 días	mié 14/05/25	mié 21/05/25																														
6		ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8 días	vie 16/05/25	vie 23/05/25																														
7		IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	8 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25																														
8		IDENTIFICACIÓN DE MATRIZ DE CONSISTENCIA DE VARIABLES E INDICADORES	14 días	sáb 31/05/25	sáb 14/06/25																														
9		CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE	30 días	lun 16/06/25	mié 16/07/25																														
10		SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN BASE Y SECUNDARIA	30 días	mié 18/06/25	vie 18/07/25																														
11		ANÁLISIS DEL PDM A ACTUALIZAR	14 días	vie 04/07/25	vie 18/07/25																														
12		ELABORACIÓN DE CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR	30 días	mar 01/07/25	jue 31/07/25																														
13		MAPEO DE INICIATIVAS	90 días	dom 01/06/25	sáb 30/08/25																														
14		APROBACIÓN DE COMPONENTE PCE EN CCL	90 días	dom 01/06/25	sáb 30/08/25																														
15		TALLERES DE SENSIBILIZACION / INDUCCIÓN	30 días	vie 01/08/25	dom 31/08/25																														
16		FASE DE ELABORACIÓN	454 días	sáb 01/02/25	vie 01/05/26																														
17		FASE DE DIAGNOSTICO	292.13 días	sáb 01/02/25	mié 19/11/25																														
18		PROGRAMACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO PARA RECOJO DE INFORMACIÓN PRIMARIA	8 días	sáb 01/02/25	sáb 08/02/25																														
19		RECOJO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA	150 días	vie 07/02/25	lun 07/07/25																														
20		RECOJO Y SISTEMATIZACÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA	150 días	vie 07/02/25	lun 07/07/25																														
21		DEFINICIÓN DE VARIABLES E INDICADORES PERTINENTES A LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	15 días	mar 08/07/25	mar 22/07/25																														
22		ANALISIS URBANO TERRITORIAL POR COMPONENTES TÉCNICOS	21 días	vie 22/08/25	vie 12/09/25																														
23		ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y DIAGNÓSTICO	240 días	sáb 01/02/25	lun 29/09/25																														
24		SINTESIS DEL DIAGNOSTICO	30 días	lun 01/09/25	mar 30/09/25																														
25		MESAS DE TRABAJO CON EQUIPOS TÉCNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES	31.13 días	mié 01/10/25	vie 31/10/25																														
26		MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO REGIONAL Y CON LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE	30 días	mié 01/10/25	vie 31/10/25																														
27		SOCIALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO	30 días	lun 20/10/25	mié 19/11/25																														
28		FASE DE PROPUESTA GENERAL, ESPECIFICA Y REGLAMENTO	182 días	mié 01/10/25	mié 01/04/26																														
29		CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO	14 días	mié 01/10/25	mié 15/10/25																														
30		FORMULACIÓN DE ESCENARIOS	14 días	mié 01/10/25	mié 15/10/25																														
31		DEFINICIÓN DE EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7 días	jue 16/10/25	jue 23/10/25																														
32		CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO METROPOLITANO	14 días	jue 16/10/25	jue 30/10/25																														
33		DEFINICIÓN DE POLITICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO	14 días	jue 16/10/25	jue 30/10/25																														
34		ELABORACIÓN DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS POR COMPONENTES TÉCNICOS	120 días	sáb 01/11/25	sáb 28/02/26																														
35		ELABORACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN METROPOLITANA	60 días	jue 01/01/26	lun 02/03/26																														
36		ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES	60 días	jue 01/01/26	lun 02/03/26																														
37		IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURANTES	14 días	lun 16/02/26	lun 02/03/26																														
38		ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO	90 días	lun 01/12/25	sáb 28/02/26																														
39		MESAS DE TRABAJO CON EQUIPOS TÉCNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES	30 días	dom 01/03/26	mar 31/03/26																														
40		MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO REGIONAL Y CON LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE	30 días	dom 01/03/26	mar 31/03/26																														
41		SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA GENERAL, PROPUESTAS ESPECÍFICAS Y REGLAMENTO	30 días	dom 01/03/26	mar 31/03/26																														
42		FASE DE CONSULTA	61 días	dom 01/03/26	vie 01/05/26																														
43		EXHIBICIÓN DEL PDM EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES	30 días	dom 01/03/26	mar 31/03/26																														
44		DIFUSIÓN DEL PDM EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	30 días	dom 01/03/26	mar 31/03/26																														
45		AUDIENCIA PÚBLICA	7 días	mié 01/04/26	mié 08/04/26																														
46		LEVANTAMIENTO O DESESTIMACIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO	30 días	mié 01/04/26	jue 30/04/26																														
47		FASE DE APROBACIÓN	91 días	vie 01/05/26	vie 31/07/26																														
48		APROBACIÓN DEL PDM EN CONCEJO MUNICIPAL	90 días	vie 01/05/26	jue 30/07/26																														
49		FASE DE IMPLEMENTACIÓN																																	
50		FASE SEGUIMINETO Y EVALUACIÓN																																	
51		FASE DE ACTUALIZACIÓN																																	

Proyecto: CRONOGRAMA PDM
Fecha: mié 24/09/25

Tarea
División
Hito
Resumen

Resumen del proyecto
 Tarea inactiva
 Hito inactivo
 Resumen inactivo

Tarea manual
 solo duración
 Informe de resumen manual
 Resumen manual

solo el comienzo
 solo fin
 Tareas externas
 Hito externo

Fecha limite
 Progreso
 Progreso manual

Fecha limite
 Progreso
 Progreso manual

Fecha limite
 Progreso
 Progreso manual

ANEXO

PLAN DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA (PPCE) PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM CUSCO 2018-2038 SECTOR III



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL
CUSCO

CERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL

SUBGERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROVINCIAL



SUBGERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL

**PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE “PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EFECTIVA” EN EL MARCO DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
METROPOLITANO DE CUSCO**

PDM SECTOR III

Cusco, 2025



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL
CUSCO**

EQUIPO TÉCNICO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.
SUBGERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL

SUBGERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL (SGOTP)

La Subgerencia de Ordenamiento Territorial Provincial es un órgano de tercer nivel organizacional de la Municipalidad Provincial del Cusco, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. Tiene como función principal planificar, dirigir, coordinar, formular, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados al ordenamiento y acondicionamiento territorial de la provincia, así como al desarrollo urbano y rural sostenible, de conformidad con las normativas nacionales, regionales y locales vigentes.

La Subgerencia de Ordenamiento Territorial Provincial es responsable de liderar los procesos técnicos orientados a la generación, actualización y gestión de instrumentos de planificación territorial como el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM), los Planes Específicos, Planeamientos Integrales, Esquemas de Ordenamiento Urbano, y demás documentos técnicos normativos que orientan el crecimiento armónico y sostenible del territorio provincial. Asimismo, impulsa la articulación de estos instrumentos con los sistemas de información geográfica (SIG), catastro urbano, gestión del suelo y políticas de gestión del riesgo de desastres.

Entre sus funciones destacan la coordinación interinstitucional para la consolidación de una gestión territorial integral, la promoción de espacios de participación ciudadana efectiva en los procesos de planificación, así como la implementación de estrategias de monitoreo y evaluación que permitan la actualización continua de los instrumentos de gestión territorial, asegurando su pertinencia y alineamiento con las políticas públicas y los objetivos de desarrollo sostenible.

La Subgerencia de Ordenamiento Territorial Provincial está liderada por el Subgerente de Ordenamiento Territorial Provincial, quien ejerce funciones en coordinación directa con las distintas áreas técnicas y depende jerárquicamente del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural. Su accionar se sustenta en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), y demás normativas internas de la Municipalidad Provincial del Cusco.

No tengan la menor duda de que un pequeño grupo de ciudadanos conscientes y comprometidos puede cambiar el mundo; en realidad, es lo único que lo ha hecho siempre.

Margaret Mead

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	4
I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. MARCO NORMATIVO.....	6
III. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA.....	8
III.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
III.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	8
IV. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
V. ÁMBITO DE INFLUENCIA.....	9
VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	10
VII. UBICACIÓN POLÍTICA.....	10
VIII. ALCANCE.....	11
IX. ENFOQUES.....	11
X. NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA.....	11
XI. FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PDM.....	12
XI.1. FASE PREPARATORIA.....	12
XI.1.1. MAPA DE ACTORES.....	12
XI.1.2. MAPEO DE LAS INICIATIVAS DE LOS ACTORES SOCIALES.....	12
XI.1.3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PERMANENTE.....	12
XI.1.4. APROBACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA.....	13
XI.2. FASE DE DIAGNÓSTICO.....	13
XI.2.1. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN.....	13
XI.2.2. MESA CIUDADANA DE ASUNTOS URBANOS Y GESTIÓN TERRITORIAL.....	13
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	14
XI.2.3. COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GESTIÓN DE PLANES URBANOS Y TERRITORIALES.....	14
XI.2.4. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE LAS REDES SOCIALES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PDM.....	15
XI.2.5. NIVEL DE PARTICIPACIÓN: CONSULTA.....	16
XI.2.5.1. MESA TÉCNICA O MESA DE TRABAJO PARA LA COMPILACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS.....	16
XI.2.5.2. MESA TÉCNICA O MESA DE TRABAJO - ETAPA DE DIAGNÓSTICO.....	17
XI.2.5.3. TALLERES DE INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS - ETAPA DE DIAGNÓSTICO.....	17
XI.2.5.4. TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN.....	18
XI.3. FASE DE PROPUESTA.....	18
XI.3.1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN ACTIVA.....	18
XI.3.1.1. MESAS TÉCNICAS - ETAPA DE PROPUESTA.....	19
XI.3.1.2. TALLERES DE INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS - ETAPA DE PROPUESTA.....	19
XI.3.1.3. TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN.....	19
XI.3.2. CONSULTA PÚBLICA.....	20
XI.3.2.1. TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN.....	20
XI.3.2.2. AUDIENCIA PÚBLICA.....	20
XI.4. FASE DE CONSULTA Y APROBACIÓN.....	20

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de Modernización de la Gestión Pública tiene dentro de sus objetivos garantizar un gobierno abierto que genere confianza en las intervenciones públicas a través de una comunicación con el Estado y la participación ciudadana; este proceso está materializado en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobada por Decreto Supremo N°103-2022-PCM en fecha 19 de agosto del 2022.

Conforme a la Ley N°31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, la participación ciudadana efectiva (PCE) en materia de desarrollo urbano sostenible, es una condición de los procesos de toma de decisión de los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de la cual la ciudadanía, sin exclusión alguna, de manera individual o agrupada, interviene en las propuestas referidas a las actuaciones e intervenciones relacionadas con los componentes físicos, socioeconómicos, ambientales y perceptuales de los centros poblados urbanos y rurales que les afecten a ellos o a su entorno, con pertinencia cultural y lingüística, de manera articulada con los principios y directrices establecidos en la presente Ley.

El presente plan de trabajo tiene como objetivo establecer los lineamientos y las actividades necesarias para promover la participación ciudadana efectiva en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco – PDM Cusco sector III, proceso liderado por la Municipalidad Provincial de Cusco a través de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con la colaboración del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios de planificación y gestión territorial de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial del Cusco - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco”. Se fundamenta en la normativa nacional vigente, dispuesta en el Decreto Supremo 012-2022-VIVIENDA que establece la participación ciudadana como un elemento clave en los procesos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.

Asimismo, este plan constituye un componente de la actualización del PDM Cusco sector III, el mismo que detalla la modalidad y/o modalidades de participación ciudadana a ejecutarse, así como las técnicas y herramientas a utilizarse, tales como: Talleres, mesas técnicas, grupos focales, entrevistas, actividades académicas o similares, que permitirán garantizar una participación efectiva de todos los actores involucrados.

II. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política del Perú:** En su artículo N°31, establece el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos mediante diferentes mecanismos, como referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades, y demanda de rendición de cuentas. Asimismo, en los artículos 2° incisos 5 y 17, garantiza el derecho de acceso a la información pública y el derecho a participar en la vida política, económica, social y cultural de la nación, ya sea de forma individual o asociada.
- **DECRETO SUPREMO N°103-2022-PCM QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030.** Tiene como objetivos prioritarios:

1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.
2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.
3. Fortalecer la mejora continua en el Estado.
4. Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas

- **LEY N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización**

Mediante el Artículo 195°. - Señala que, Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Tiene entre sus competencias el numeral 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

- **Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** Establece las disposiciones generales sobre la organización, funcionamiento y competencias de las municipalidades, reconociendo su autonomía para la gestión de los intereses locales y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.

Artículo 79°, numeral 1.2. señala que, las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.

- **Ley N°30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS:** Define las competencias y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el ámbito del desarrollo urbano y la vivienda, estableciendo lineamientos para la participación ciudadana en dichos procesos.
- **Ley N°31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible LEY (DUS) y su modificatoria aprobada por DECRETO LEGISLATIVO N°1674:** Esta ley establece los lineamientos y principios para promover un desarrollo urbano sostenible, garantizando la participación ciudadana en la planificación y ejecución de políticas y proyectos urbanos.

Respecto de la participación ciudadana efectiva el artículo 11°, inciso 11.1. establece que la participación ciudadana efectiva, en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural sostenible, es una condición en la toma de decisiones de los procesos de elaboración y actualización de los Planes para el Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, a través de la cual la ciudadanía, sin exclusión alguna, de manera individual o agrupada, interviene en las propuestas referidas a las actuaciones e intervenciones relacionadas con los componentes físicos, socioeconómicos y ambientales de las ciudades y

centros poblados que les afecten a ellos o a su entorno, con pertinencia cultural y lingüística e implementando estrategias efectivas para garantizar la participación inclusiva, igualitaria y sin discriminación, de manera articulada con los principios y directrices establecidos en la presente Ley y la normativa aplicable.

Por su parte el artículo 18° del citado cuerpo normativo prescribe los deberes de las personas en la producción de un hábitat seguro y saludable, determinando lo siguiente: Toda persona tiene el deber de:

1. Respetar las disposiciones del desarrollo urbano y rural sostenible, el acondicionamiento territorial y la planificación urbana y rural establecidas en la normativa de la materia.
 2. Colaborar con las Entidades Públicas en la defensa de la integridad, continuidad y difusión del hábitat seguro y saludable.
 3. Proteger el ambiente, los recursos naturales, el patrimonio cultural y natural. 4. Conservar y usar racionalmente los espacios y bienes públicos.
 4. Ejecutar las habilitaciones urbanas y edificaciones conforme con la normativa de la materia y respetando las disposiciones establecidas en los Planes para el Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural" Subrayado es nuestro
- **Decreto Supremo N°012-2022-VIVIENDA: Aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.** En su Artículo 8, establece los principios y directrices para la participación ciudadana efectiva en los procesos de planificación urbana, asegurando que la ciudadanía pueda intervenir en las propuestas relacionadas con los componentes físicos, socioeconómicos, ambientales y perceptuales de los centros poblados urbanos y rurales.

Artículo 8.- Participación Ciudadana Efectiva en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano

8.1. Es una condición de los procesos de toma de decisión de los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de la cual la ciudadanía, sin exclusión alguna, de manera individual o agrupada, interviene en las propuestas referidas a las actuaciones e intervenciones relacionadas con los componentes físicos, socioeconómicos, ambientales y perceptuales de los centros poblados urbanos y rurales que les afecten a ellos o a su entorno, con pertinencia cultural y lingüística, de manera articulada con los principios y directrices establecidos en la Ley.

Estas normativas proporcionan el marco legal necesario para garantizar la participación activa y organizada de la población en la elaboración de planes urbanos, asegurando que se tomen en cuenta las opiniones, necesidades y propuestas de los diferentes actores involucrados en el proceso de planificación.

III. PARTICIPACIÓN CIUDADAN EFECTIVA

Conforme a la Ley N°31311, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, la participación ciudadana efectiva es una condición de los procesos de toma de decisión de los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de la cual la ciudadanía, sin exclusión alguna, de manera individual o agrupada, interviene en las propuestas referidas a las actuaciones e intervenciones relacionadas con los componentes físicos, socioeconómicos, ambientales y perceptuales de los centros poblados urbanos y rurales que les afecten a ellos o a su entorno, con pertinencia cultural y lingüística, de manera articulada con los principios y directrices establecidos en la normativa vigente sobre la materia

IV. OBJETIVO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

IV.1. OBJETIVO

El Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA establece que la participación ciudadana efectiva tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de la sociedad civil en materia de planificación territorial y urbana, gestión del suelo y ejercicio de derechos y deberes respecto a la ciudad. Esto se logra mediante mecanismos de participación organizados y eficaces en todas las etapas de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco - Sector III, priorizando el diálogo y la recopilación de opiniones y aportes de los diversos actores sociales.

Mientras que, la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública aprobada tiene como objetivo prioritario: **OP4:** *Garantizar un gobierno abierto que genere confianza en las intervenciones públicas, a través una comunicación con el Estado y la participación ciudadana.*

V. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CUDADANA

De la Ley N°31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible se puede extraer los siguientes principios:

- Acceso a la información y transparencia.

Una ciudadanía informada es un requisito indispensable para la participación efectiva. El acceso oportuno, claro y comprensible a la información pública permite que las personas conozcan las decisiones que afectan su entorno y puedan involucrarse con argumentos sólidos.

- Mecanismos institucionales sólidos.

La participación efectiva requiere de canales institucionalizados y permanentes, no meramente simbólicos (presupuesto participativo, rendición de cuentas, entre otros).

- Inclusión y diversidad.

Una participación ciudadana efectiva debe garantizar la inclusión de poblaciones históricamente excluidas: mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, juventudes, entre otros. La presencia de intérpretes de lenguas originarias en espacios deliberativos o la implementación de plataformas accesibles digitalmente son ejemplos concretos que el estado debe potenciar.

- Educación cívica y cultura política.

Es fundamental abrir espacios de participación, sin embargo, estos espacios no funcionarán adecuadamente si la ciudadanía no cuenta con las herramientas para ejercer su derecho de forma crítica y responsable.

Es necesario generar estrategias para fortalecer la educación cívica en los colegios y programas de fortalecimiento de capacidades a los líderes barriales y comunales.

- Cohesión social:

La creación de un sentido de pertenencia que promueva la confianza y el vínculo entre la ciudadanía, a efectos de propiciar el desarrollo de capacidades locales y la organización de las comunidades, a través de la búsqueda del bienestar de toda la sociedad, y evitando toda forma de discriminación, exclusión o marginación

VI. ENFOQUES

El plan contempla los siguientes enfoques metodológicos que aseguran la inclusión de los actores sociales.

- Enfoque de género:

La participación ciudadana efectiva, se realizará en condiciones igualitarias para hombres y mujeres, promoviendo la participación de ambos géneros.

- Enfoque intercultural:

Se incorpora el enfoque de interculturalidad en el proceso de participación ciudadana, el cual implica un intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, priorizando el diálogo y la accesibilidad de la información en el idioma propio del área de influencia social, de manera tal que se asegure un enriquecimiento mutuo en la toma de decisiones públicas; conforme con la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural aprobada por el Ministerio de Cultura en el año 2015.

- Enfoque intergeneracional:

El conocimiento local es transmitido de generación en generación, siendo los residentes actuales quienes poseen este conocimiento que debe ser utilizado junto con las decisiones y acciones tomadas por las generaciones actuales para garantizar que las futuras generaciones puedan, tener derecho a vidas seguras y saludables en un entorno urbano y territorial planificado, de no menor calidad al de la generación actual. Para ello se promoverá la participación institucional de los sectores que trabajan con diferentes grupos etarios y población en general. En el marco de este enfoque se promueve la difusión de información mediante las redes sociales como un medio de mayor llegada al segmento de los adolescentes y jóvenes. Asimismo, se tiene la propuesta de desarrollar actividades que involucren a estudiantes de 5to de secundaria.

- Enfoque de empoderamiento y liderazgo:

El empoderamiento es el proceso por medio del cual se dota a un individuo, comunidad o grupo social de un conjunto de herramientas para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades y acrecentar su potencial, todo esto con el objetivo de que pueda mejorar su situación social, política, económica, psicológica; en este sentido, a través de los Talleres de integración de políticas públicas y mediante el uso de material impreso y videos informativos se busca fortalecer las capacidades de los grupos sociales que habitan al ámbito de intervención; así mismo se hará uso de dinámicas que promuevan el empoderamiento y el liderazgo.

VII. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

Conforme a la normativa sobre participación ciudadana efectiva podemos establecer como estrategias de participación ciudadana las siguientes:

- Una participación ciudadana efectiva requiere comunicación clara y transparente sobre el qué, cómo y por qué del proceso, adaptando el mensaje a cada audiencia y mostrando cómo se utilizarán las aportaciones recibidas.
- Es fundamental ofrecer canales diversos y accesibles, combinando espacios digitales y presenciales como reuniones públicas, redes sociales, aplicaciones móviles, encuestas online y herramientas como mapeo participativo o presupuestos participativos, para garantizar un alcance amplio.
- La inclusión debe ser prioritaria, convocando activamente a minorías y comunidades vulnerables con enfoque territorial y diferencial, creando espacios seguros donde todas las voces sean escuchadas.
- Se debe capacitar y empoderar a los ciudadanos, educándolos sobre los procesos de gestión pública y fortaleciendo mecanismos de veeduría y control social para la rendición de cuentas.
- La participación debe integrarse en todo el ciclo de gestión, desde el diagnóstico y la planeación hasta la evaluación, asegurando que las opiniones ciudadanas sean insumos reales en la toma de decisiones.
- Finalmente, es esencial dar retroalimentación constante y demostrar que la participación genera cambios tangibles, cerrando el ciclo y manteniendo así el compromiso ciudadano a largo plazo.

VIII. ÁMBITO DE INFLUENCIA

El ámbito de influencia del Plan de Participación Ciudadana Efectiva, en el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de la provincia del Cusco, comprende tanto el ámbito territorial técnico definido para el análisis y planificación metropolitana, como el ámbito social y de gobernanza necesario para asegurar una intervención ciudadana representativa, inclusiva y vinculante.

Desde el enfoque territorial, el ámbito de influencia abarca los distritos que conforman el área metropolitana del Cusco, zona priorizada para la presente etapa de actualización. Esta delimitación comprende zonas urbanas consolidadas, áreas de expansión urbana, sectores periurbanos, zonas rurales con proyección de urbanización y áreas de protección ambiental o patrimonial que forman parte del sistema urbano metropolitano.

Desde el enfoque social, el ámbito de influencia se extiende a los actores sociales, comunitarios, institucionales, económicos y vecinales que habitan, intervienen o inciden en el territorio metropolitano, y cuyas voces son fundamentales para asegurar un proceso participativo legítimo y con enfoque de gobernanza. Esto incluye:

- Población residente en los barrios, urbanizaciones, asentamientos humanos y centros poblados del área metropolitana.
- Organizaciones de base, comités vecinales, juntas de regantes, colectivos ambientales, asociaciones juveniles, culturales y de mujeres.
- Instituciones públicas y privadas del ámbito local, regional y nacional con competencias en desarrollo urbano, gestión territorial, servicios públicos, cultura, patrimonio y medio ambiente.
- Gremios profesionales y técnicos, universidades, colegios profesionales, cámaras de comercio y empresas vinculadas al sector urbano.

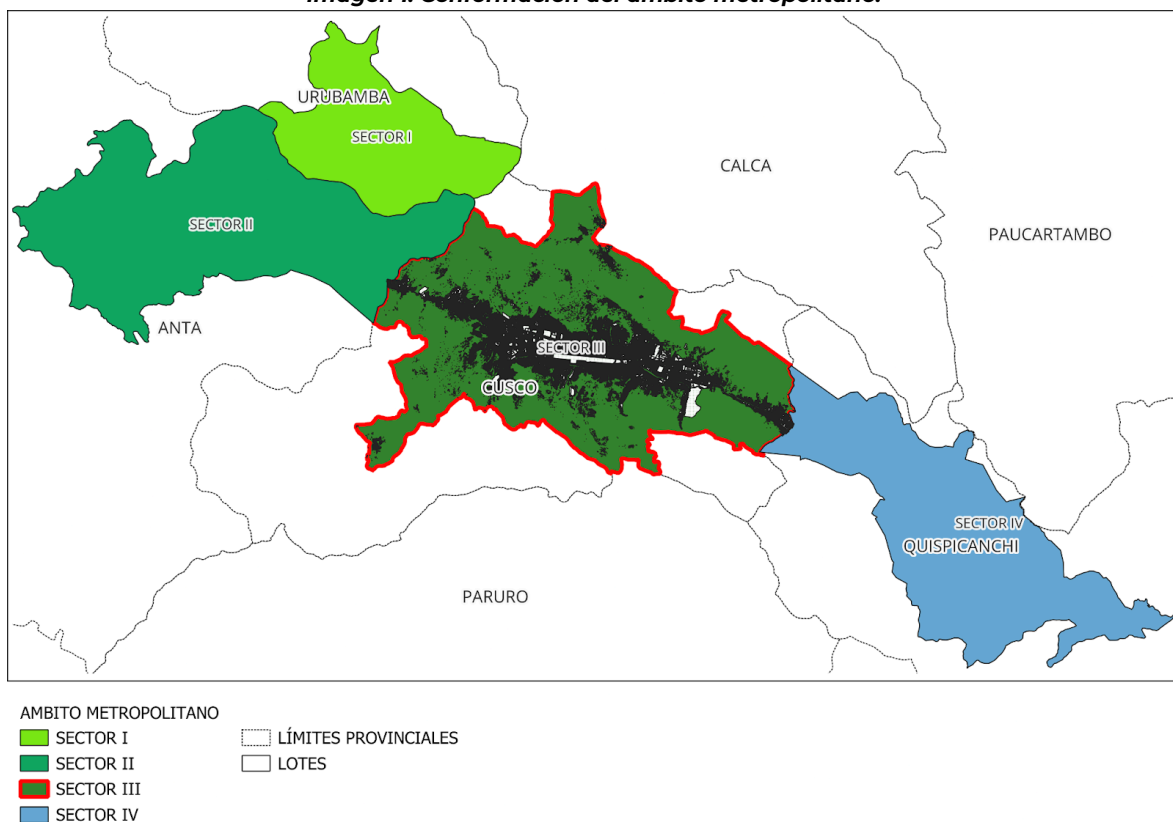
- Grupos de especial interés como personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades campesinas colindantes y pueblos indígenas en contextos urbanos.

El ámbito de influencia del plan participativo no sólo delimita el espacio físico, sino también la diversidad de actores y niveles de decisión que deben ser involucrados en los distintos momentos del proceso: diagnóstico, formulación, validación y seguimiento del nuevo PDM. La correcta identificación y cobertura de este ámbito garantizará una participación ciudadana efectiva, equitativa, intercultural y descentralizada, conforme a los principios establecidos por la Ley N.º 31313 y su reglamento.

IX. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Comprende el Sector 3 coincidiendo con el Plan de Desarrollo Metropolitano - Cusco 2018-2038 y abarca las áreas urbanas y periurbanas.

Imagen 1. Conformación del ámbito metropolitano.



Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano 2018-2038

X. UBICACIÓN POLÍTICA

El ámbito de estudio está conformado por los 8 distritos de la Provincia de Cusco: Ccorca, Poroy, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Saylla, Wanchaq y Cusco.

Tabla 1. Conformación del ámbito metropolitano.

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITO
SECTOR I	URUBAMBA	Chinchero
SECTOR II	ANTA	Anta
		Cachimayo
		Huarocondo
		Pucyura
		Zurite
SECTOR III	CUSCO	Cusco
		Ccorca
		Poroy
		San Jerónimo
		San Sebastián
		Santiago
		Saylla
		Wanchaq
SECTOR IV	QUISPICANCHI	Urcos
		Andahuaylillas
		Huaro
		Lucre
		Oropesa

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano 2018-2038 .

XI. ALCANCE

El Plan de Trabajo para el proceso de participación ciudadana efectiva constituye el plan de trabajo para cada etapa de construcción del plan en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco – PDM Cusco, es un documento que involucra a todos los actores políticos, institucionales, sociales, económicos y población del ámbito de planeación urbana de la provincia de Cusco previamente identificados a través del mapeo e identificación de actores involucrados en la actualización del PDM Cusco sector III.

El plan de trabajo de participación ciudadana efectiva contiene los lineamientos y las pautas con el propósito de fortalecer la participación ciudadana efectiva, garantizar la estandarización de los procedimientos y asegurar mejores niveles de relación entre los actores que participan.

XII. NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

La Guía DE LA OCDE SOBRE GOBIERNO ABIERTO PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS PERUANOS identifica 3 niveles de participación ciudadana, dentro de los que están enmarcadas las actividades de este plan de trabajo:

1. **Nivel de participación informativo:** En este nivel inicial de participación corresponde la difusión de información del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM), comprende acciones de sensibilización y capacitación a los actores sociales; la difusión y capacitación se lleva a cabo mediante talleres y campañas de comunicación pública a través de medios de comunicación y de las redes sociales.
2. **Nivel de participación: consulta:** Constituye un nivel de participación más avanzado que implica una relación bidireccional en la que las partes interesadas brindan retroalimentación al gobierno y viceversa. Se basa en la definición previa del tema para el que se buscan opiniones y requiere el suministro de información relevante, además de retroalimentación sobre los resultados del proceso. Este nivel de participación, es aplicable al proceso de socialización de diagnóstico y propuesta de los planes de desarrollo urbano.
3. **Nivel de participación activa:** La participación activa se configura cuando las partes interesadas tienen la oportunidad y los recursos necesarios (por ejemplo, información, datos y herramientas digitales) para colaborar durante todas las fases del ciclo político y en el diseño y la prestación de servicios públicos. Este nivel de participación puede referirse, por ejemplo, a procesos deliberativos representativos o presupuestos participativos a nivel local. En el presente caso, en la etapa de la propuesta.

XIII. FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PDM

Con el objeto de enmarcar las actividades de PCE para la actualización del PDM 2018-2038 y en base a la normatividad vigente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, y su reglamento D.S. N° 012-2022-VIVIENDA, las Fases del proceso de elaboración del PDM son las siguientes:



XIII.1.1. ACTUALIZACIÓN DEL PDM

La actualización del PDM contempla tres fases: preparación, elaboración y aprobación. Los procesos de actualización deben garantizar la participación ciudadana efectiva, conforme al artículo 8° del D.S. 012-2022-VIVIENDA, la cual debe estar presente durante las fases de preparación y elaboración.

XIII.1.2. FASE PREPARATORIA

La fase preparatoria tiene varias actividades clave:



XIII.1.3. MAPA DE ACTORES

Identificación de los actores sociales del ámbito público, privado, académico y/o de la sociedad civil, pueblos indígenas u originarios, comunidades campesinas y nativas, entre otros, que tienen

vinculación sobre el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano del ámbito de estudio del Plan que formule

XIII.1.4. MAPEO DE LAS INICIATIVAS DE LOS ACTORES SOCIALES

La identificación de iniciativas de actores sociales permite el mapeo de las mismas para ser consideradas como insumos en la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano

XIII.1.5. APROBACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

Aprobación del componente de participación ciudadana efectiva referido en el párrafo 8.2 del artículo 8° del D.S. 012-2022-VIVIENDA por parte del Consejo de Coordinación Local Provincial constituido por el Plan de Trabajo de Participación Ciudadana Efectiva.

XIII.1.6. Campaña de comunicación pública a través de medios de comunicación y de las redes sociales durante la elaboración del plan.

MEDIO	CONTENIDO	PÚBLICO META	OBJETIVO
Medio televisivo	Entrevistas Spot televisivo.	Población en general	Comunicar de manera efectiva y participativa los avances, procesos y resultados.
Medio radial	Spot radial.	Población en general	Construir una narrativa visual sólida que involucre a la comunidad y partes interesadas, fomentando la comprensión y el respaldo a las iniciativas de gestión territorial.
Medio escrito	Artículos especializados. Revistas.	Población en general	Difusión de contenidos a través de medios de comunicación y redes sociales en la provincia del Cusco.
Redes sociales	Contenido digital sobre el PDM, sus productos, actividades, así como el proceso de elaboración del PDM.	Población en general	Diseñar estrategias para potenciar la efectividad de la comunicación y la participación ciudadana

XIII.1.7. FASE DE ELABORACIÓN.



Conforme a lo prescrito por el D.S. 012-2022-VIVIENDA, en la Fase de Elaboración del PDM se deben desarrollar actividades generales como los talleres de sensibilización, la Mesa ciudadana, la Comisión Técnica Especializada. Siendo las actividades centrales la elaboración del diagnóstico y la elaboración de la propuesta en las que el componente de participación ciudadana efectiva es determinante.

XIII.1.8. Talleres de sensibilización.

El objetivo de estos talleres es comunicar a los representantes de los actores sociales identificados: Instituciones gubernamentales (tres niveles de gobierno), empresas privadas, sector académico y sociedad civil que se encuentran en cada uno de los distritos involucrados respecto de los objetivos y alcances del proceso de actualización del PDM Cusco, el desarrollo y el horizonte del planeamiento, objetivos, marco metodológico, entre otros aspectos relevantes, así como los procesos de participación ciudadana efectiva previstos conforme a la normativa vigente.

Estos talleres tienen la finalidad de sensibilizar e informar sobre los alcances del plan que se elabora para lograr el involucramiento positivo de los actores en el ámbito de intervención en las etapas del proceso. Este espacio participativo considera talleres con la sociedad civil y talleres con actores institucionales.

TALLER	OBJETIVO	ACTORES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS
Taller de sensibilización con la sociedad civil de cada distrito.	Comunicar a los actores sociales identificados y la ciudadanía en general los objetivos y alcances del Plan que se formule, así como el proceso de participación ciudadana efectiva a ejecutarse Generar un espacio de difusión, informativo, diálogo y participación.	Sociedad civil	Actores sociales identificados y la ciudadanía en general conocen los objetivos y alcances del Plan, así como el proceso de participación ciudadana efectiva a ejecutarse

XIII.1.9. Conformación de la Mesa Ciudadana de Asuntos Urbanos y Gestión Territorial.

Espacio de capacitación permanente y acercamiento de la gestión del territorio al ciudadano. Es un mecanismo de participación ciudadana que permite que la ciudadanía disponga de una alternativa para fortalecer su participación involucrándose en temas de interés público; promueve la comunicación entre ciudadanos y autoridades, fomentando la cooperación entre diferentes actores. La Mesa Ciudadana de Asuntos Urbanos y Gestión Territorial tiene una participación activa en la gestión de planes y políticas urbanas de la provincia del Cusco y está conformada por organizaciones representativas de la sociedad civil.

11.2.2.1 Consolidación de la Comisión técnica especializada permanente de gestión de planes urbanos y territoriales, denominada de manera abreviada “Comisión Técnica Especializada”

, aprobada por la Resolución Gerencial N°045-GDUR-MC de fecha 05 de mayo del 2022; mientras que su reglamento de funcionamiento fue aprobado por la Resolución Gerencial N°163-2022-GDUR-MC de fecha 4 de octubre del 2022

Es la instancia de coordinación, participación, concertación, y de carácter multidisciplinario interinstitucional que tiene como función asesorar y emitir opinión técnica en los procesos de formulación y gestión técnica de planes urbanos y territoriales desarrollados en la provincia del Cusco en sus diversas modalidades y niveles determinados en los dispositivos legales vigentes sobre desarrollo urbano sostenible.

La Comisión Técnica Especializada tiene como objetivo construir procesos de gestión interinstitucional participativa y de gestión de los roles para tomar acuerdos y contribuir en la toma de decisiones sobre políticas, planes, programas y proyectos en la gestión de políticas y planes urbanos territoriales en la provincia del Cusco. En el marco de las funciones de la Comisión Técnica Especializada se llevarán a cabo Mesas técnicas presenciales, conforme al siguiente detalle:

MESA TÉCNICA	OBJETIVO	ACTORES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS
Mesas de trabajo multidisciplinaria.	Socializar el avance de los estudios especializados y recoger información complementaria utilizando métodos y dinámicas adecuadas para fomentar una participación activa.	Municipalidades distritales (Equipo técnico Ad hoc)	Estudios especializados actualizados.
Mesa de trabajo intersectorial.		Gobierno Regional (Comisión Técnica Especializada)	Compilación de información complementaria.
		Instituciones sectoriales identificadas (Comisión Técnica Especializada)	Recopilación de comentarios y aportes de especialistas de las instituciones identificadas.
			Aportes a propuesta general y específica de manera preliminar.

XIII.2. DIAGNÓSTICO

Se tiene programados los siguientes espacios de participación ciudadana efectiva en la fase de elaboración:

XIII.2.1.1. MESA DE TRABAJO PARA LA COMPILACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS

El proceso de elaboración del PDM contempla el recojo de información primaria e información secundaria para consolidar el sustento técnico para la toma de decisiones; las mesas técnicas nos permiten realizar un trabajo coordinado y articulado dentro del proceso de compilación de estudios e información relevante.

Se tiene programadas las siguientes Mesas de trabajo de compilación y homologación de estudios.

ACTIVIDAD	ACTORES SOCIALES	RESULTADO ESPERADO
Mesas de trabajo de trabajo para la Compilación y homologación de estudios e información especializada.	Especialistas de las municipalidades distritales. Especialistas del gobierno regional. Especialistas sectoriales.	Información y estudios detallados en "Ficha de consistencia" compilada y homologada.

XIII.2.1.2. MESA DE TRABAJO - ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Las Mesas Técnicas dentro del proceso participativo que se realiza durante las fases de elaboración del PDM, a través de la dinámica del diálogo, discusión o debate temático, las cuales pueden darse en múltiples espacios al mismo tiempo. Tienen por objetivo fortalecer la elaboración del PDM, a través de la opinión y/o aportes de los expertos y/o representantes de convocados; así como recoger y discutir información en el diagnóstico consultar las propuestas por distritos y actores claves, consensuar la opinión de expertos, revisar aspectos y propuestas específicas hasta la construcción de una visión común.

XIII.2.1.3. Talleres participativos - etapa de diagnóstico.

Los Talleres de integración de políticas públicas constituyen talleres informativos y participativos en el plano provincial, que permitirá establecer un espacio de difusión, informativo, diálogo y participación, entre los actores sociales claves involucrados, aliados estratégicos a nivel distrital, funcionarios técnicos y sociedad civil ya identificados. El propósito es asegurar los mecanismos de diálogo.

TALLER	OBJETIVO	ACTORES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS
✓ Talleres de integración de políticas con las municipalidades distritales – Cusco. ✓ Mesas Técnicas	Generar un espacio de difusión, informativo, diálogo y participación. Difusión de diagnóstico por cada componente o especialidad.	Municipalidades distritales (Equipo técnico Ad hoc)	Diagnóstico metropolitano del ámbito de estudio socializado con Comités técnico Ad hoc de cada municipalidad distrital. Se recoge y sistematiza comentarios, aportes y recomendaciones. Consensuar la opinión de expertos
Talleres de integración de políticas con la sociedad civil - Cusco	Recoger y discutir información en el diagnóstico. Construir la visión común.	Actores sociales de la sociedad civil	Sociedad civil conoce el diagnóstico metropolitano del ámbito de estudio. Se recoge y sistematiza comentarios, aportes y recomendaciones.

✓ Talleres de integración de políticas a nivel regional ✓ Mesas Técnicas		Especialistas del gobierno regional.	Especialistas del gobierno regional conocen el diagnóstico metropolitano del ámbito de estudio. Se recoge y sistematiza comentarios, aportes y recomendaciones. Consensuar la opinión de expertos
✓ Talleres de integración de políticas a nivel sectorial. ✓ Mesas Técnicas		Actores sociales claves involucrados, aliados estratégicos a nivel sectorial, funcionarios técnicos ya identificados.	Especialistas sectoriales conocen el diagnóstico metropolitano del ámbito de estudio. Se recoge y sistematiza comentarios, aportes y recomendaciones. Consensuar la opinión de expertos

XIII.2.1.4. TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN

Se tiene programado el taller de socialización para los estudios especializados que permitirá establecer un espacio de difusión, consulta, diálogo, participación y validación, entre los actores sociales claves involucrados, aliados estratégicos a nivel distrital, funcionarios técnicos y sociedad civil y otros previamente identificados.

Es un taller consultivo que será ejecutado al culminar la etapa de diagnóstico, a fin de asegurar los mecanismos de diálogo para la consolidación del diagnóstico como tal.

TALLER	OBJETIVO	ACTORES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS
Taller de socialización para los estudios especializados.	Difusión, consulta, diálogo, participación y validación	Actores sociales claves involucrados, aliados estratégicos a nivel distrital, funcionarios técnicos y sociedad civil previamente identificados.	

XIII.3. PROPUESTA

XIII.3.1.1. MESAS TÉCNICAS - ETAPA DE PROPUESTA

La propuesta del plan demanda de un espacio que congregue a especialistas técnicos sectoriales para la presentación y evaluación preliminar de las propuestas formuladas por el equipo técnico. Se tiene programados las siguientes Mesas técnicas:

MESA TÉCNICA	OBJETIVO	ACTORES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS
--------------	----------	------------------	----------------------

- Mesa de trabajo multidisciplinaria. - Mesa de trabajo intersectorial.	Socializar el avance de la propuesta general y específica preliminar para recoger aportes y recomendaciones. Consultar las propuestas por distritos y actores claves. Revisar aspectos y propuestas específicas.	- Municipalidades distritales (Equipo técnico Ad hoc) - Gobierno Regional. - Instituciones sectoriales identificadas - Comisión Técnica Especializada	✓ Recopilación de comentarios y aportes de especialistas de las instituciones identificadas.
--	---	--	---

XIII.3.1.2. Talleres de alineamiento de políticas públicas - etapa de propuesta

En esta etapa se llevarán a cabo talleres de socialización de la propuesta del plan, propuestas generales y específicas; además de validar todo lo propuesto.

TALLER	OBJETIVO	ACTORES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS
Talleres de integración de políticas con las municipalidades distritales – Cusco.	Generar un espacio de difusión, informativo, diálogo y participación activa.	Municipalidades distritales (Equipo técnico Ad hoc)	Diagnóstico metropolitano del ámbito de estudio socializado con Comités técnicos Ad hoc de cada municipalidad distrital. Se recogen y sistematizan comentarios, aportes y recomendaciones.
Talleres de integración de políticas con la sociedad civil - Cusco	Convalidar el diagnóstico. Socializar las propuestas generales. Socializar los programas y proyectos estratégicos.	Actores sociales de la sociedad civil	La sociedad civil conoce el diagnóstico metropolitano del ámbito de estudio. Se recogen y sistematizan comentarios, aportes y recomendaciones.
Talleres de integración de políticas a nivel regional	Difusión de la propuesta. Consultar las propuestas por distritos y actores claves.	Especialistas del gobierno regional.	Especialistas del gobierno regional conocen el diagnóstico metropolitano del ámbito de estudio. Se recogen y sistematizan comentarios, aportes y recomendaciones.
Talleres de integración de políticas a nivel sectorial.	Revisar aspectos y propuestas específicas.	Actores sociales claves involucrados, aliados estratégicos a nivel sectorial, funcionarios técnicos ya identificados.	Especialistas sectoriales conocen el diagnóstico metropolitano del ámbito de estudio. Se recogen y sistematizan comentarios, aportes y recomendaciones.

XIII.3.1.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL DIAGNÓSTICO Y LA PROPUESTA.

- Plataforma de ciudadanos (virtual y presencial) / Plataforma para jóvenes (virtual y presencial)**

Es una forma de complementar la participación ciudadana efectiva de los ciudadanos a través de una plataforma virtual que les permita participar en la propuesta de proyectos específicos y en la

propuesta de políticas públicas urbanas, a distancia, desde sus casas u oficinas. Se contempla capacitar previamente a los ciudadanos para el manejo de la plataforma.

En virtud a experiencias exitosas para promover la inclusión social a través de plataformas digitales en países de Latinoamérica y al enfoque intergeneracional de este plan de trabajo se plantea crear una plataforma digital denominada “Ideas para mi ciudad” o “Ideas para la Metrópoli de Cusco” que tenga como objetivo promover la inclusión social y la participación de los jóvenes (entre 15 y 29 años). Esta plataforma contempla el fortalecimiento de los jóvenes a partir de webinars sobre planificación y gestión territorial.

- **Hackathon: Cusco Metrópoli Sostenible**

Objetivo: Propuesta de proyectos innovadores para el desarrollo urbano sostenible de la Metrópoli de Cusco.

Participantes: Universitarios y egresados universitarios.

- **Focus Group con grupos vulnerables**

En coordinación con la OMAPED y la OREDIS se programará en cada etapa del proceso el trabajo con grupos de discapacitados.

XIII.3.1.4. TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN – Etapa de propuesta.

El taller para la socialización de la propuesta general y la propuesta específica permitirá establecer un espacio de difusión, consulta, diálogo, participación y validación, entre los actores sociales previamente identificados.

TALLER	OBJETIVO	ACTORES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS
Taller de socialización para la línea de base	Socialización de propuesta general y propuesta específica.	Actores sociales identificados.	Propuesta general y propuesta específica

XIII.4. CONSULTA PÚBLICA

- **AUDIENCIA PÚBLICA.**

Espacio de participación ciudadana y control social de la gestión pública a través del cual se pondrá en conocimiento de todos los actores sociales el Plan de Desarrollo Metropolitano – PDM (diagnóstico y propuesta).

AUDIENCIA PÚBLICA	OBJETIVO	ACTORES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS

Socialización del Plan de Desarrollo Metropolitano.	Actores sociales conocen el Plan de Desarrollo Metropolitano PDM (diagnóstico y propuesta) y emiten observaciones, aportes y/o recomendaciones, debidamente sustentados mediante fichas.	Organismos involucrados del Gobierno Nacional, Regional y Distrital Y actores sociales identificados.	Plan de Desarrollo Metropolitano socializado con todos los actores sociales. Se cuenta con observaciones, aportes y/o recomendaciones, debidamente sustentados de los actores sociales.
---	--	---	--

ANEXO

CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA (PPCE)

[illegible]

[illegible]

Project: Project1 Date: mar 30/12/25	Task		Project Summary		Manual Task		Start-only		Deadline	
	Split		Inactive Task		Duration-only		Finish-only		Progress	
	Milestone		Inactive Milestone		Manual Summary Rollup		External Tasks		Manual Progress	
	Summary		Inactive Summary		Manual Summary		External Milestone			

J

V

S

01 dic '24

D

L

M

X

J

V

S

08 dic '24

D

L

M

X

J

V

S

15 dic '24

D

L

M

X

J

V

S

22 dic '24

D

L

M

X

J

V

S

29 dic '24

D

L

M

X

J

V

S

05 ene '25

D

L

M

X

J

V

S

12 ene '25

D

L

M

X

J

V

S

19 ene '25

D

L

M

X

J

V

S

26 ene '25

D

L

M

X

J

V

S

02 feb '25

D

L

M

X

J

Project: Project1 P

an de trabaj

Date: mar 30/12/25

Task

Split

Milestone

Summary

Project Summary

Inactive Task

Inactive Milestone

Inactive Summary

Manual Task

Duration-only

Manual Summary Rollup

Manual Summary

Start-only

Finish-only

External Tasks

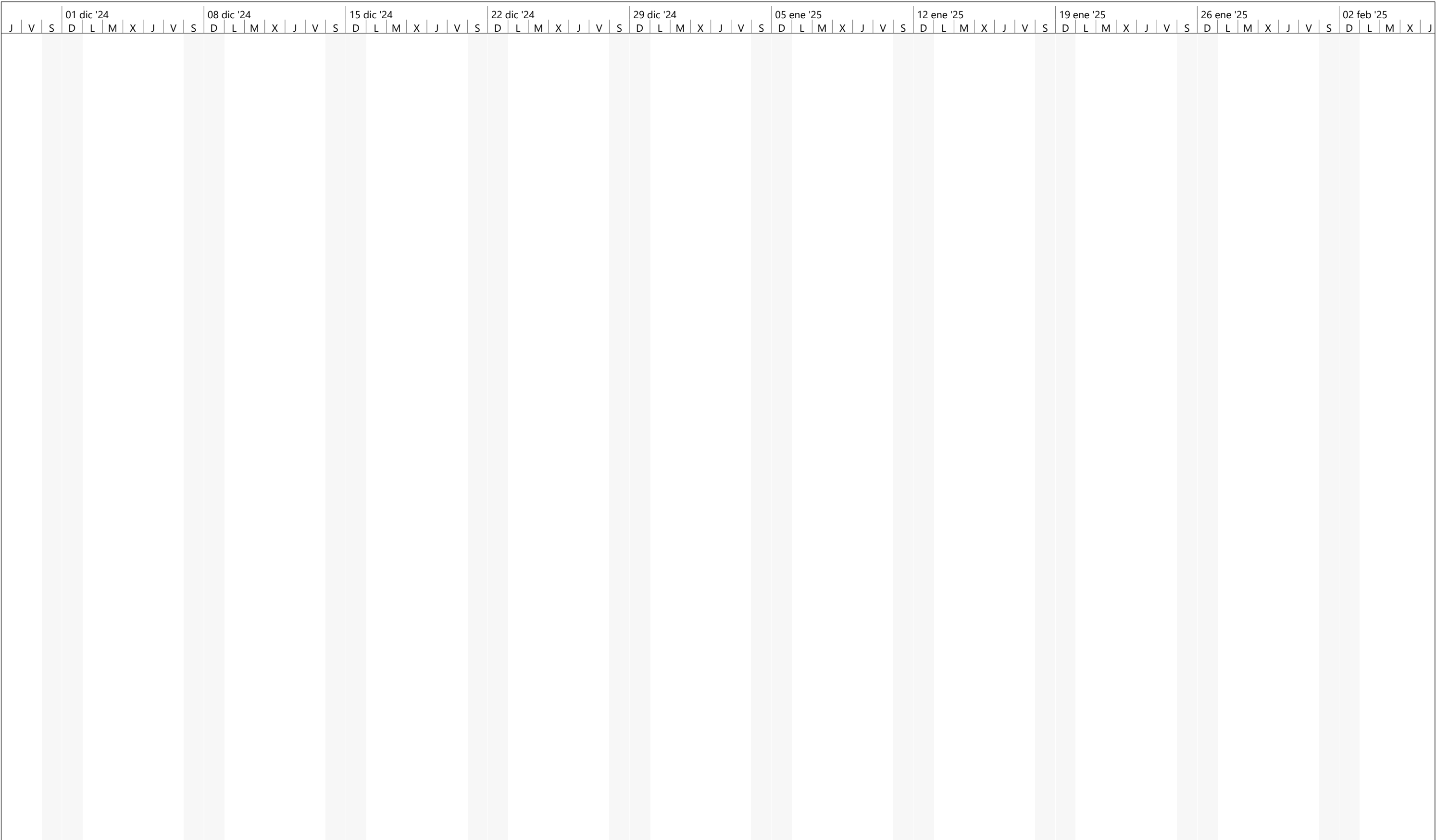
External Milestone

Deadline

Progress

Manual Progress

Page 4



Project: Project1 P
Date: mar 30/12/25

Task		Project Summary		Manual Task		Start-only		Deadline	
Split		Inactive Task		Duration-only		Finish-only		Progress	
Milestone		Inactive Milestone		Manual Summary Rollup		External Tasks		Manual Progress	
Summary		Inactive Summary		Manual Summary		External Milestone			

J

V

S

09 feb '25

D

L

M

X

J

V

S

16 feb '25

D

L

M

X

J

V

S

23 feb '25

D

L

M

X

J

V

S

02 mar '25

D

L

M

X

J

V

S

09 mar '25

D

L

M

X

J

V

S

16 mar '25

D

L

M

X

J

V

S

23 mar '25

D

L

M

X

J

V

S

30 mar '25

D

L

M

X

J

V

S

06 abr '25

D

L

M

X

J

V

S

13 abr '25

D

L

M

X

J

Project: Project1 P

Plan de trabaj

Date: mar 30/12/25

Task

Split

Milestone

Summary

Project Summary

Inactive Task

Inactive Milestone

Inactive Summary

Manual Task

Duration-only

Manual Summary Rollup

Manual Summary

Start-only

Finish-only

External Tasks

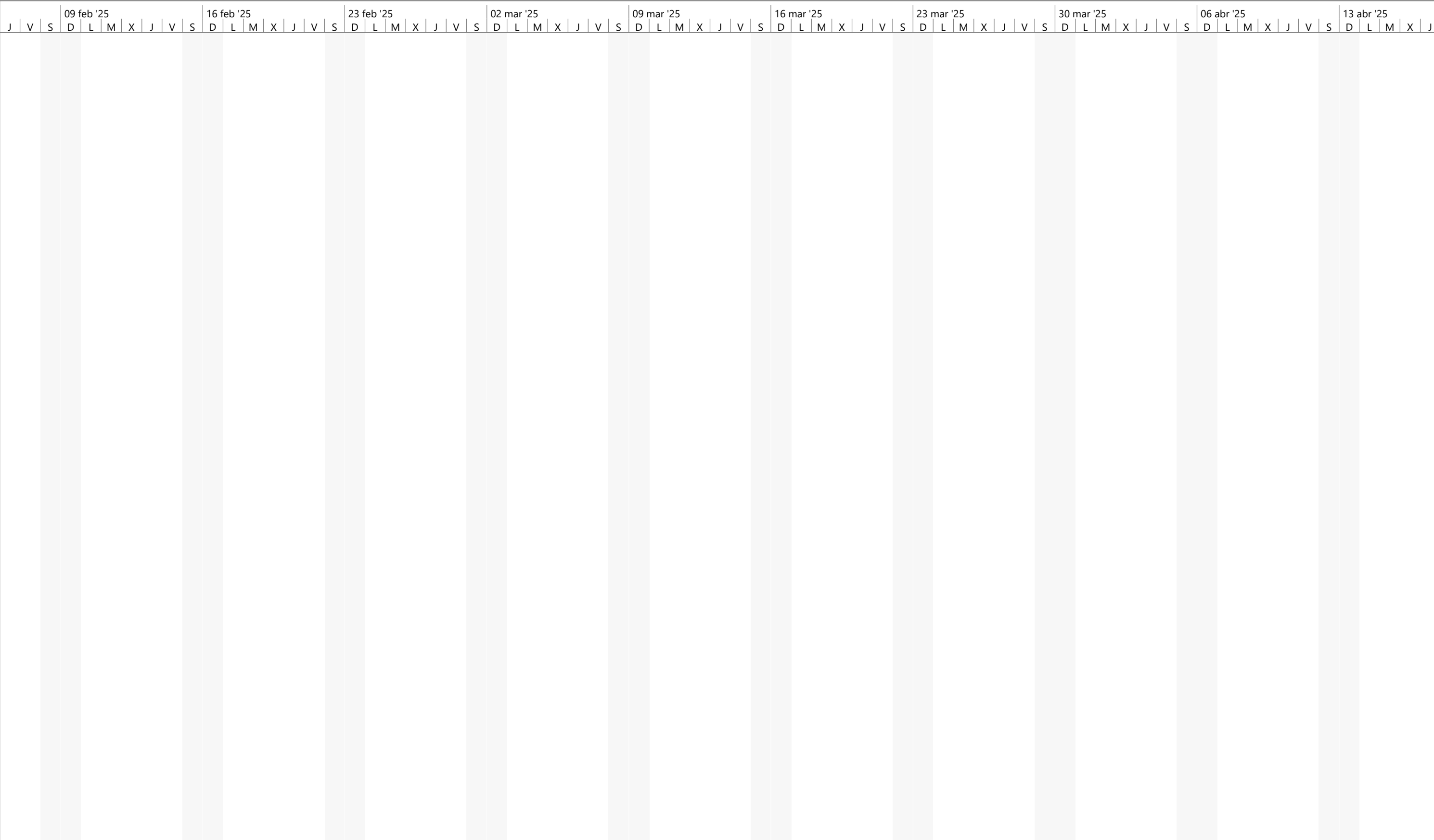
External Milestone

Deadline

Progress

Manual Progress

Page 7



Project: Project1 P
Date: mar 30/12/25

Task

Split

Milestone

Summary

Project Summary

Inactive Task

Inactive Milestone

Inactive Summary

Manual Task

Duration-only

Manual Summary Rollup

Manual Summary

Start-only

Finish-only

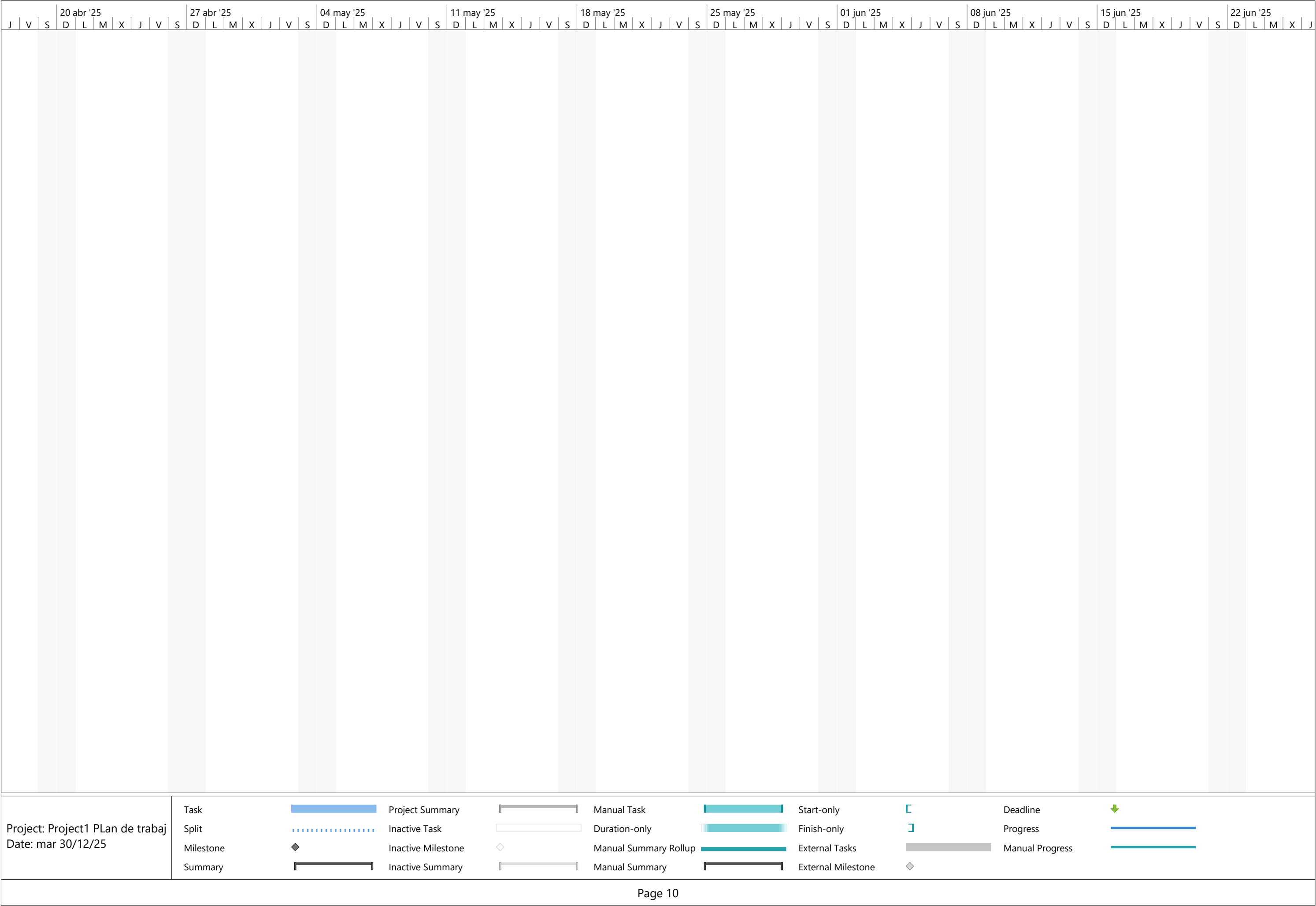
External Tasks

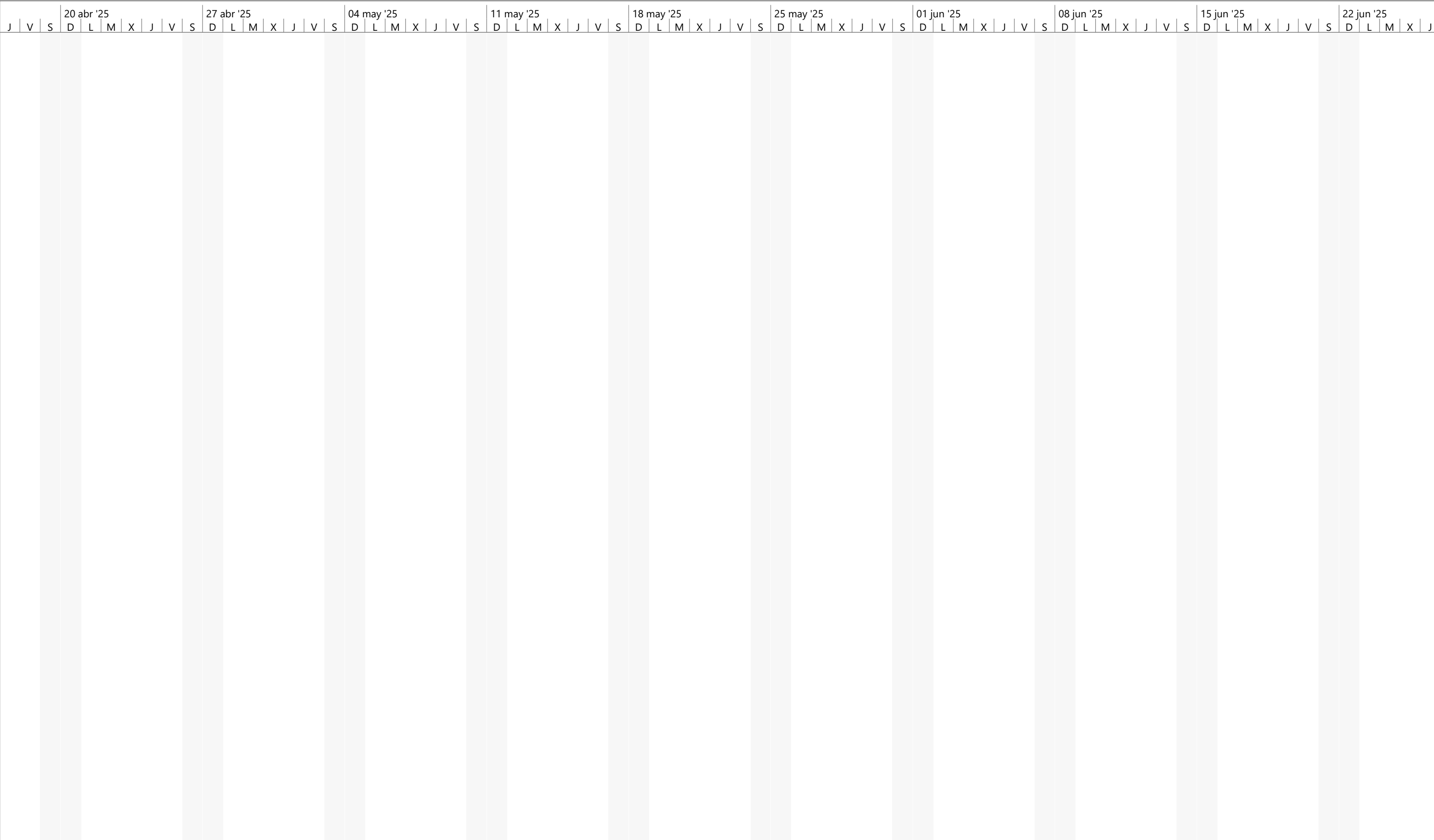
External Milestone

Deadline

Progress

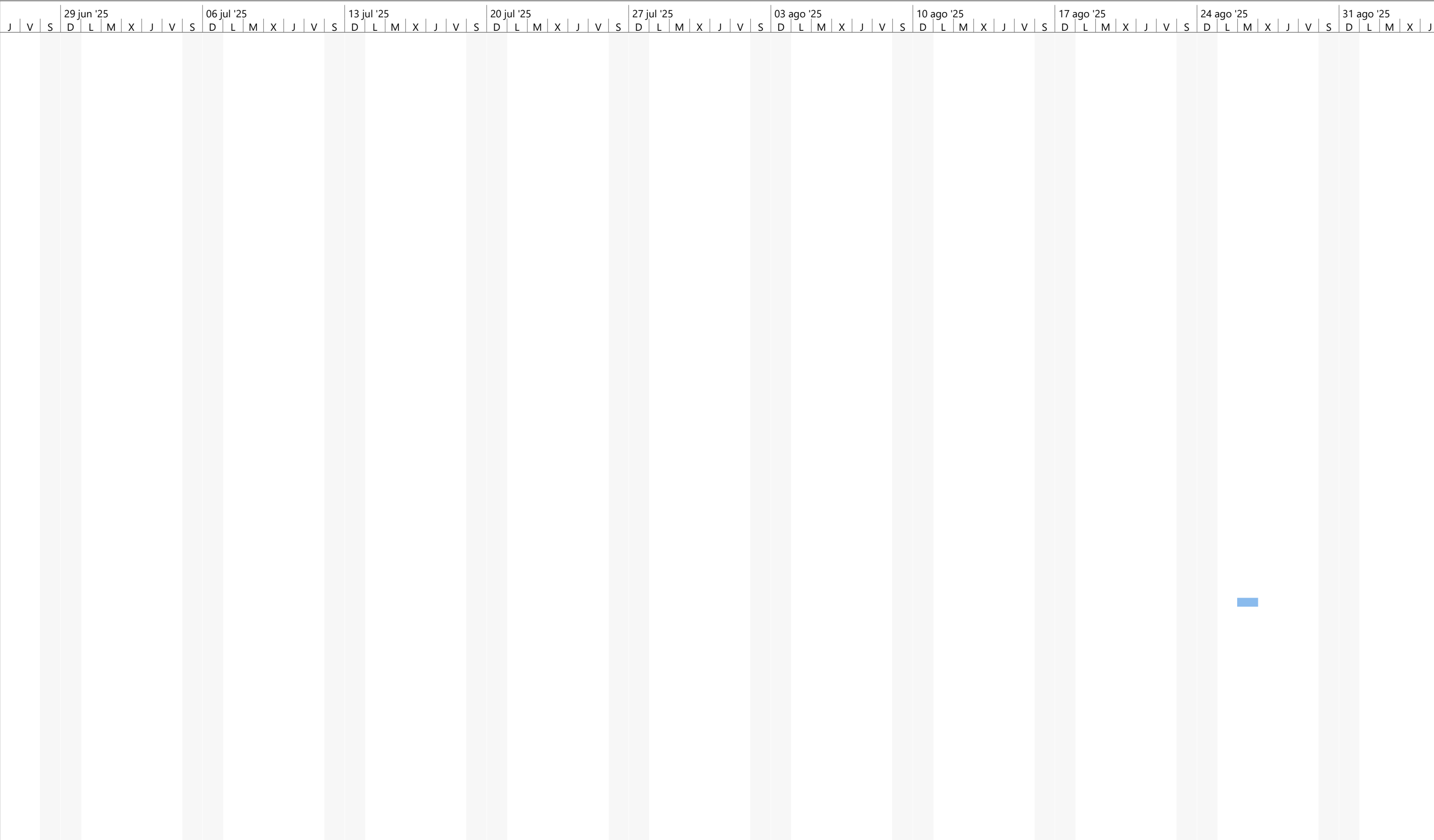
Manual Progress





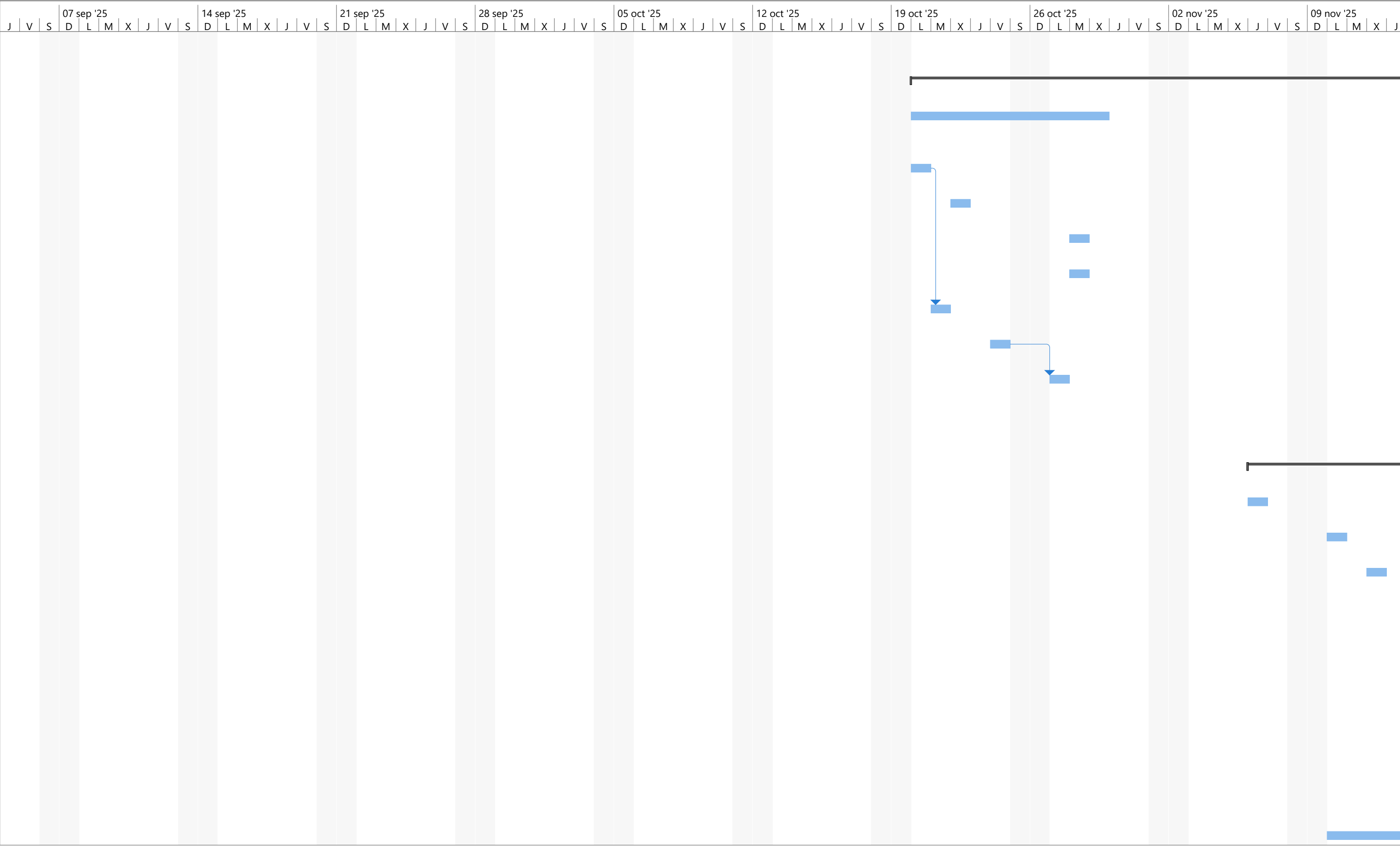
Project: Project1 P
Date: mar 30/12/25

Task		Project Summary		Manual Task		Start-only		Deadline	
Split		Inactive Task		Duration-only		Finish-only		Progress	
Milestone		Inactive Milestone		Manual Summary Rollup		External Tasks		Manual Progress	
Summary		Inactive Summary		Manual Summary		External Milestone			

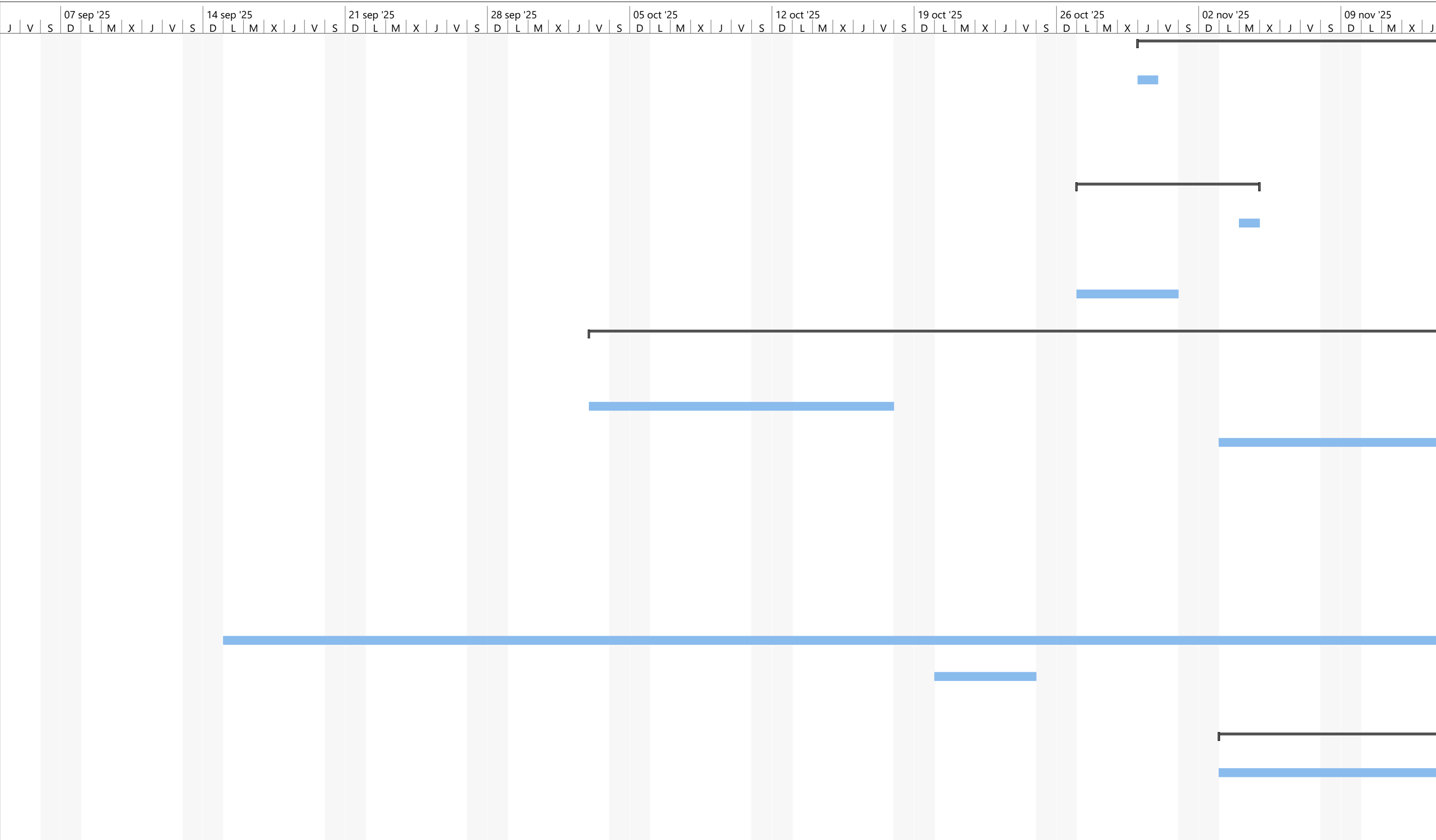


Project: Project1 P
Date: mar 30/12/25

Task		Project Summary		Manual Task		Start-only		Deadline	
Split		Inactive Task		Duration-only		Finish-only		Progress	
Milestone		Inactive Milestone		Manual Summary Rollup		External Tasks		Manual Progress	
Summary		Inactive Summary		Manual Summary		External Milestone			

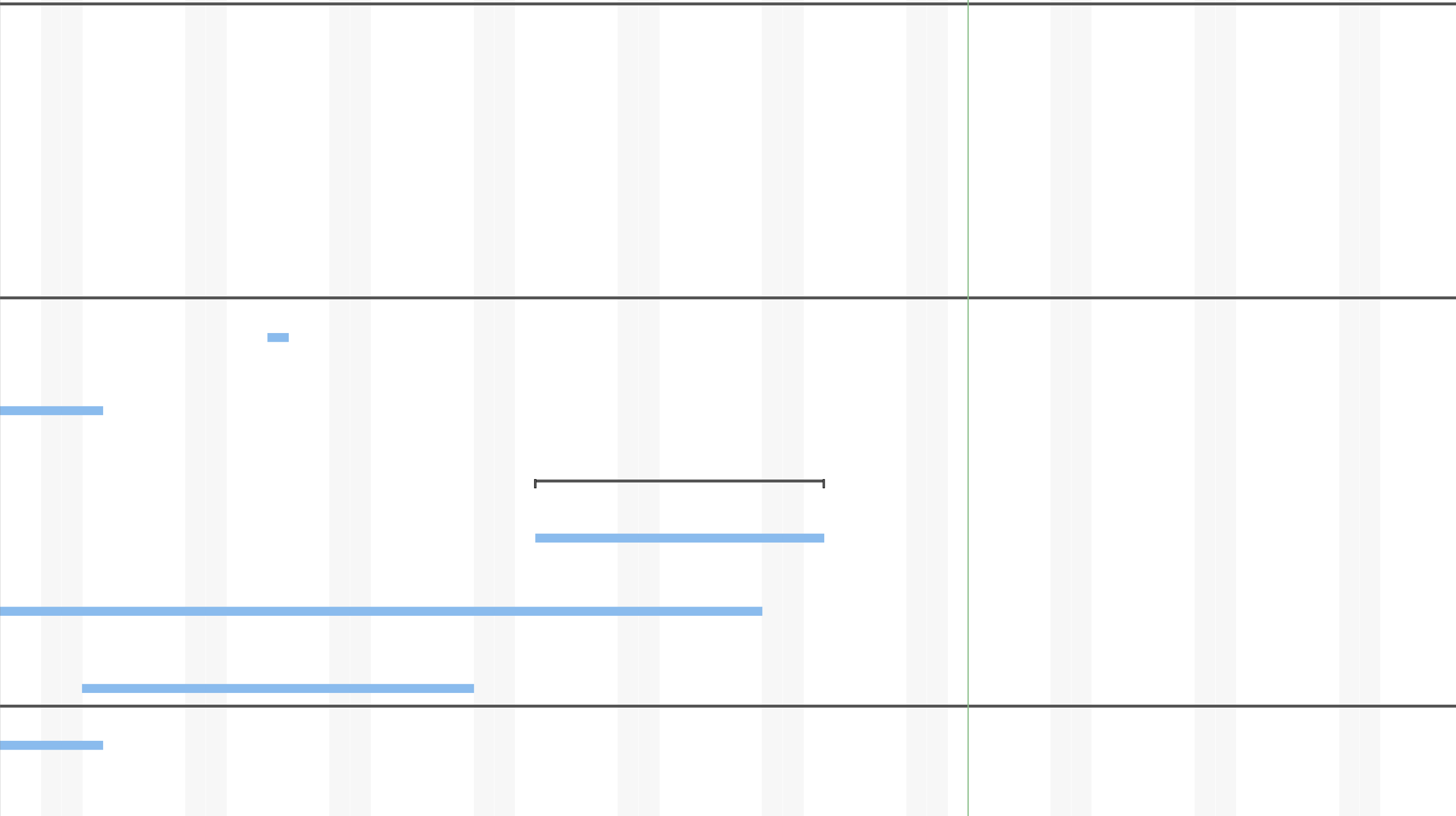


Project: Project1 P Plan de trabaj Date: mar 30/12/25	Task		Project Summary		Manual Task		Start-only		Deadline	
	Split		Inactive Task		Duration-only		Finish-only		Progress	
	Milestone		Inactive Milestone		Manual Summary Rollup		External Tasks		Manual Progress	
	Summary		Inactive Summary		Manual Summary		External Milestone			



Project: Project1 Plan de trabajo
Date: mar 30/12/25

Task	Project Summary	Manual Task	Start-only	Deadline
Split	Inactive Task	Duration-only	Finish-only	Progress
Milestone	Inactive Milestone	Manual Summary Rollup	External Tasks	Manual Progress
Summary	Inactive Summary	Manual Summary	External Milestone	

Start-onlyFinish-onlyExternal TasksExternal MilestoneDeadlineProgressManual Progress

ANEXO

ACTA DE APROBACIÓN DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA (PPCE) EN CCL CUSCO

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL-
CCLP.**

En la ciudad del Cusco, en la Sala Sacsayhuamán del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2025, se llevó a cabo la reunión extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial del Cusco (CCL), con la presencia del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, los Alcaldes de las Municipalidades Distritales del Cusco, los Regidores de la Municipalidad Provincial del Cusco y los representantes de la Sociedad Civil. La reunión se desarrolló conforme a la siguiente agenda:

- **Socialización del Plan de Trabajo de la Participación Ciudadana Efectiva para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco – PDM Cusco sector III.**
- **Aprobación del Plan de Trabajo de la Participación Ciudadana Efectiva para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco – PDM Cusco sector III.**

En el marco del Decreto Supremo N°012-2022-vivienda, Artículo 8.- Participación Ciudadana Efectiva en materia de acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, Luis Beltrán Pantoja Calvo, extendió su saludo de bienvenida a todos los miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL). En su intervención, destacó que en este espacio es fundamental la participación efectiva de todos los alcaldes distritales, sociedad civil y todos los actores involucrados para la Socialización del Plan de Trabajo de la Participación Ciudadana Efectiva para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco – PDM Cusco sector III.

Toma la palabra el gerente de desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial del Cusco Arq. José Luis Vargas Gallegos quien expone temas generales sobre la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco – PDM Cusco sector III.

Seguidamente, se realizó la presentación del Plan de Trabajo de Participación Ciudadana Efectiva para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) de Cusco – Sector III, a cargo del Arq. José Luis Vargas Gallegos, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (GDUR), y la Abog. María Elizabeth Lastarria Rivera, especialista de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial Provincial.

Se detallaron los objetivos del plan, sus modalidades de implementación (presencial, semipresencial y/o virtual) y las herramientas técnicas a emplear, como talleres, mesas técnicas, grupos focales, entrevistas y actividades académicas.

Posteriormente, se abrió un espacio de debate, donde los miembros del Consejo expusieron sus aportes y sugerencias las cuales fueron:

-El Sr. Wilberth Avelino Vilca Laura representante Organizaciones, culturales artísticas, deportivas, religiosas preciso que en el cronograma del plan expuesto no se detallan las fechas, por lo que es importante que esto sea compartido, en cuanto a la comisión técnica permanente es necesario que se indique por quienes estará integrado por lo que debería ser clarificado este tema.

-Se menciona que este es el primer Plan de Trabajo en nuestra Provincia y en cuanto al cronograma este se encuentran sujetos a la disponibilidad de los alcaldes municipales distritales y miembros de la sociedad civil para poder programar fechas exactas.

-El SR. Pedro Quispe Montes representante de la organización de las juntas vecinales indica que este Plan de Trabajo sea alcanzado para poder estudiarlo, dar aportes y correcciones.

-El Sr Máximo Rimachi Morales alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo indico que se presentó una propuesta trabajada en taller con las comunidades campesinas del distrito de San Jerónimo, por lo que se debería agilizar el desarrollo de este proceso.

- La Sra. Isabel Valderrama Zamalloa alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Poroy, solicita las fechas específicas para poder convocar a la sociedad civil y estos sean parte de este proceso.

-El Sr. Nimio Atilio Loayza Rojas regidor de la Municipalidad Provincial de Cusco, pregunta sobre la fase en la que se encuentra este proceso y por qué anteriormente no se presento el plan de Trabajo respectivo.

-El Sr. Eulogio Tapia regidor de la Municipalidad provincial del Cusco solicita que este Plan sea aprobado con el compromiso que dentro de una semana se presente a los miembros del CCL el cronograma con las fechas exactas para los talleres para poder convocar con anticipación a la sociedad civil.

Acto seguido, se procedió con la aprobación por unanimidad del **Plan de Trabajo de la Participación Ciudadana Efectiva para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco – PDM Cusco sector III.**

Finalmente, el alcalde Luis Beltrán Pantoja Calvo, en su calidad de presidente del CCLP, dio por clausurada la sesión, agradeciendo la participación de todos los actores involucrados.

Siendo las 12 pm horas del mismo día y año, y no habiendo más puntos en la agenda, se dio por finalizada la primera reunión del año 2025 del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL).

REGISTRO DE ASISTENCIA

COMISION DE COORDINACIÓN LOCAL - PROVINCIAL - 2025



Tema: Reunión con el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP)		Lugar	Sala	Fecha	Hora
		Sacayhuaman HPC		14/08/25	10:00 am
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	INSTITUCIÓN Y CARGO	CELULAR	FIRMA
01	Antonio Cueva's Caceres	23812227	Premios	949384333	[Firma]
02	Pablo Guerra A Monte	41456977	eg. Vocales	984117201	[Firma]
03	Saca Roman Callo	40263525	eg. Sociales	910664502	[Firma]
04	Maria del Pilar Roji Ros-	42143331	MDS - SUB GERENTE	989577772	[Firma]
05	Ely Nairicar Rodriguez Zurita	43865515	Rep. Comunidades	984237029	[Firma]
06	Dian Alejandra Velasco Caspedes	70650441	ONG CUS ATENCION SOC. ESPECIALISTA LEGAL	977 133 719	[Firma]
07	ATILIO LOAYZA ROJAS	23344902	MDC	970752115	[Firma]
08	Isabel Valdezra Zamora	42279179	MD POCY Alcald	983379 28	[Firma]
09	Mario Chavez Soto	23866746	M.D.C.C. Alcald	996062458	[Firma]
10	Blanco Lloha Nostay y Priente del Ugo	23981203	MDS - GERENTE	984986288	[Firma]
11	John S. Quiro Kanch	41230457	MDS - SCDT	962222068	[Firma]
12	Dileam A. Usomayta Loayza	23926142	MDS - GERENTE	984767777	[Firma]
13	Maximo Rimachi Morales	23957244	M.D. San Juan. Alcald	99272 7714	[Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO - SECTOR III



REGISTRO DE ASISTENCIA

COMISION DE COORDINACIÓN LOCAL - PROVINCIAL - 2025



Tema: Reunión con el consejo de coordinación Local Provincial (CCLP)	Lugar Sala Sacsayhuaman HPD	Fecha 19/08/25	Hora 10:00 am
---	--------------------------------	-------------------	------------------

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	INSTITUCIÓN Y CARGO	CELULAR	FIRMA
14	Edmundo Benavente Chama	414761040	M. D. San Jeron	999998254	
15	Braulio Acuña Huay	43778881	M. D. S. S.	953588080	
16	Mauricio Vago Montano	40282603	M. P. C.	973642357	
17	Guillermo Guioel Coronado	2394373	D. L. P. IV	90252300	
18	Miguel Ángel Muñoz Vazquez	2384412	S. P. C. C. C. C.	23844108	
19	Arturo Loayza Rojas	23844902	M. P. C.	976752115	
20	Ernesto Noriega Campio	23997344	Colección prof.	984119203	
21	Ayde Louisa Curo	41049769	RED Artesanos	990818135	
22	Luis Pantoja	42528603	Municipalidad	997905501	
23	Roberto Cope Alvarado	23726568	M. D. S. S. / P.	995506525	
24	Elaine Andrea Nina Corgon	76200431	M. D. C. C. C.	931701033	
25	José Antonio Cevallos Plata	40473337	M. D. C. C. C.	597561350	
26	Jorge Valverde Bellido	23825883	Asoc. Sr. del Cabildo	943578442	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO - SECTOR III

REGISTRO DE ASISTENCIA

COMISION DE COORDINACIÓN LOCAL - PROVINCIAL - 2025



Tema: Reunión con el consejo de coordinación
Local Provincial (CCLP)

Lugar Sala
Sacayhuaman MPC

Fecha 19/08/25

Hora 10:00am

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	INSTITUCIÓN Y CARGO	CELULAR	FIRMA
27	Wilberth Vilela Laura	23802331	Asoc. IDEAS	984595588	
28	Elizabeth Monica Nieto Suarez	23977075	MPC- Registradora	963124425	
29	Alexander Blanco Rojas		MPC Registrador	984910282	
30	Villegna Corona Lozano	27940986	MPC Registrador	984767010	
31	Honorato Rojas Romero	40106385	MPC Registradora	984789695	
32	Diego Razo H	25002440	MPC Reg.	986007278	
33	Maryory Rios Garcia	48211151	MPC - Registradora	994736035	
34	Eulogio Tapia Dey	06463265	MPC - Registrador	984650503	
35	Mayra Zonta Aburca	77157199	MPC - SGO TP	42545267	
36	RENATO RODRIGUEZ FLORES MARTINEZ	22659242	MPC - SGO TP	984519550	
37	Susan Otazu Huancaya	49070139	SGO TP - MPC	984445413	
38	Dani Raimon Rojas Gonzales	41977095	SGO TP - MPC	973558455	
39	Maria Elizabeth Gastonia Rivera	23978946	SGO TP - MPC	98702300	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO - SECTOR III



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO - SECTOR III